



Departamento de Justicia de EE.UU. | Oficina del Inspector General



INFORME SEMESTRAL AL CONGRESO

1 de abril 2024 – 30 septiembre de 2024

Disponibilidad del informe en línea

Las auditorías, evaluaciones, inspecciones, informes de revisión especial, investigaciones, comunicados de prensa y el trabajo en curso de la Oficina del Inspector General (OIG) están disponibles en el [sitio web de la OIG](#).

Los anuncios de los últimos informes, contenido multimedia y noticias de la OIG también están disponibles en la cuenta X de la OIG, anteriormente conocida como Twitter, [@JusticeOIG](#). Videos con el Inspector General y el personal de la OIG discutiendo su trabajo, oportunidades profesionales y otra información están disponibles en la [cuenta de YouTube](#) de la OIG. La información sobre oportunidades laborales y la cultura en el lugar de trabajo está disponible en la [página de LinkedIn](#) de la OIG.

La información sobre la comunidad federal de Inspectores Generales está disponible a través de la [Red de Inspectores Generales](#).

Los informes públicos de todos los Inspectores Generales federales que son componentes del Consejo de Inspectores Generales sobre Integridad y Eficiencia están disponibles en [Oversight.gov](#).

Actualizaciones automáticas por correo electrónico

La OIG ofrece un servicio gratuito de suscripción por correo electrónico que proporciona notificaciones automáticas cuando se publican nuevos informes u otra información en el sitio web de la OIG.

Para recibir notificaciones por correo electrónico sobre las novedades en el sitio web de la OIG, regístrese en [GovDelivery](#). Se le pedirá que proporcione la dirección de correo electrónico donde desea recibir las notificaciones. Puede optar por recibir notificaciones de todos los informes y documentos cuando se agreguen al sitio web de la OIG o solo de ciertos tipos de informes y documentos de la OIG. En cualquier momento, puede cambiar su dirección de correo electrónico, modificar su contraseña, agregar o eliminar suscripciones o eliminar su dirección de correo electrónico de este servicio.

TABLA DE CONTENIDO

1	Aspectos Destacados de las Actividades de la OIG
9	Perfil de la OIG
12	Supervisión de la Respuesta a la Pandemia
14	Multicomponente
19	Oficina Federal de Investigaciones
23	Oficina Federal de Prisiones
27	Servicio de Alguaciles de EE.UU.
30	Administración de Control de Drogas
33	Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
34	Oficina de Programas de Justicia
38	Fondo para Víctimas del Delito
42	Otros Partes del DOJ
45	Principales Desafíos de Gestión y Desempeños
47	Testimonio/Legislación y Reglamentos
48	Programa de Coordinación de Protección al Denunciante
49	Recomendaciones Abiertas
51	Estadísticas
54	Apéndices

MENSAJE DEL INSPECTOR GENERAL



Es un honor presentar este Informe Semestral al Congreso sobre las operaciones de la Oficina del Inspector General (OIG) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (de ahora en adelante el Departamento o DOJ), que cubre el período comprendido entre el 31 de marzo de 2024 y el 30 de septiembre de 2024.

En los últimos 6 meses, la OIG ha completado y publicado muchos informes sobresalientes. Por ejemplo, la OIG publicó una auditoría sobre cómo la FBI maneja las pistas relacionadas a delitos sexuales flagrantes contra niños. Dicha auditoría revisó el cumplimiento del FBI de las políticas y leyes que rigen el manejo de las denuncias de delitos sexuales flagrantes contra niños, con especial enfoque en las medidas correctivas que se tomaron desde el informe

Nassar de 2021. La OIG también publicó un informe sobre la inspección en terreno que se llevó a cabo sin notificación previa en la Institución Correccional Federal Lewisburg, donde la OIG observó varios problemas graves relacionados con la dotación de personal, la calidad de la atención médica de los reclusos, la infraestructura, el confinamiento en solitario de los reclusos en viviendas restrictivas, las prácticas de prevención del suicidio y el profesionalismo de los empleados.

Otro informe publicado por la OIG analiza la respuesta del DOJ a las protestas y disturbios civiles en Washington, D.C., entre mayo y junio de 2020. En él, expresamos nuestra preocupación por la decisión que tomó la dirección del Departamento de movilizar a unidades tácticas sin equipo ni capacitación adecuados para las misiones asignadas.

Además, la OIG ha eliminado oficialmente el informe mensual de la [página de Recomendaciones](#) sustituyéndolo por una nueva plataforma interactiva que permite a los usuarios explorar, buscar y filtrar recomendaciones pendientes de manera más eficiente.

En el ámbito investigativo, durante este período se han publicado diversos informes, como el que detalla la investigación sobre un alto funcionario del FBI por realizar comentarios inapropiados a un subordinado, en violación de la política de tolerancia cero contra el acoso. Adicionalmente, una investigación resultó en la condena de un ex Agente Especial, ya retirado de la Administración para el Control de Drogas, por obstrucción a la justicia y declaraciones falsas. Durante este semestre, la División de Investigaciones de la OIG cerró 116 casos relacionados a mala conducta penal o administrativa, a lo que resultó en 31 condenas o declaraciones de culpabilidad y en 62 despidos, sanciones disciplinarias y renunciaciones. La calidad de las investigaciones descritas en este informe demuestran la importancia de la supervisión investigativa efectiva, justa e independiente que nuestra oficina lleva a cabo.

La OIG mantiene su compromiso con la misión de promover la ley a través de una supervisión objetiva e independiente del DOJ, como lo ejemplifica nuestro trabajo de los últimos 6 meses.


Michael E. Horowitz
Inspector Jeneral
31 de octubre de 2024

ASPECTOS DESTACADOS

Estadísticas Claves

Los siguientes resúmenes destacan algunas de las auditorías, evaluaciones, inspecciones, revisiones especiales e investigaciones de la Oficina del Inspector General (OIG), que se analizan más adelante en este informe. Como ilustran los aspectos más destacados, la OIG continúa llevando a cabo una supervisión amplia de los programas y operaciones del DOJ de los Estados Unidos (el Departamento o DOJ).

En toda la OIG



44

Número total de informes de la OIG emitidos¹



190

Número Total de Recomendaciones en los Informes de la OIG (incluidas las recomendaciones relacionadas con el dólar)²

División de Auditoría



36

Informes Emitidos

\$2,388,369

Costos a Examinar

¹ Esta cifra incluye auditorías, informes, evaluaciones, inspecciones, revisiones especiales, encuestas, alertas de problemas y Memorandos de Asesoría de Gestión (MAM) emitidos por la OIG durante el período del informe. Esta cifra no incluye los informes de la Ley de Auditoría Única, que se identifican a continuación, ni los Informes de Investigación.

² Esta cifra incluye todas las recomendaciones, incluidas las de mejoras de gestión y aquellas relacionadas con el dólar, cuyo objetivo es mejorar el uso de los costos a examinar y de los fondos.

168

Recomendaciones para Mejoras de Gestión



45

Informes de Recepción Emitidos de la Ley de Auditoría Única

\$462,836

Costos a Examinar

80

Recomendaciones para Mejoras de Gestión

División de Evaluación e Inspecciones

3

Informes Emitidos



5

Recomendaciones para Mejoras de Gestión

División de Investigaciones



9,079

Denuncias recibidas por la División de Investigaciones³



129

Investigaciones Abiertas



116

Investigaciones Cerradas



42

Arrestos



39

Acusaciones e Informaciones



31

Condenas y Solicitudes



62

Acciones Administrativas⁴



\$26,959,675.47

Recuperaciones Monetarias⁵

³ Estas cifras representan denuncias ingresadas en el sistema de seguimiento de quejas de la OIG. No incluyen los aproximadamente 7,725 contactos adicionales de línea directa, correo electrónico y teléfono que se procesaron y se consideraron no jurisdiccionales y fuera del ámbito del gobierno federal.

⁴ Para obtener una definición de "Acciones administrativas," consulte el Glosario.

⁵ La "Recuperación Monetaria" incluye multas civiles, penales y no judiciales, restituciones, recuperaciones, evaluaciones, sanciones y decomisos.

Aspectos Destacados de Auditorías, Evaluaciones, Inspecciones y Revisiones Especiales

Los ejemplos de auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones especiales de la OIG finalizadas durante este período de informe semestral son:

[Auditoría del Manejo de Pistas en Delitos Sexuales Flagrantes Contra Menores por Parte de la Oficina Federal de Investigaciones \(FBI\)](#)

En seguimiento a la investigación Nassar, la OIG concluyó que el FBI debería trabajar sobre los cambios en el área de delitos contra menores y en el programa de trata de personas, para garantizar un enfoque adecuado ante las denuncias de abuso sexual infantil. Durante la revisión de los archivos de casos realizada por la OIG, se identificaron varios problemas de incumplimiento significativo en las políticas del FBI. El FBI estuvo de acuerdo con las 11 recomendaciones que apuntaban a mejoras en su manejo de las acusaciones de carácter sexual flagrantes contra menores.

[Revisión de la Respuesta del DOJ a las Protestas y Disturbios Civiles en Washington, D.C., a Fines de Mayo y Principios de Junio de 2020](#)

La OIG estimó que el mando y control del DOJ del personal fue caótico al responder a los disturbios civiles en Washington, D.C., durante mayo y junio de 2020. La preocupación de la OIG tenía relación con que se ordenara a los agentes realizar misiones sin la capacitación y el equipo adecuados. Otro hallazgo de la OIG fue que el entonces Fiscal General Barr no dio la instrucción de despejar a los manifestantes de Lafayette Park el 1 de junio para comenzar o efectuar dicha operación.

[Informe de Investigación sobre la Publicación de una Investigación de Fraude Electoral en el Condado de Luzerne, Pensilvania, por Parte del Departamento de Declaraciones Públicas en Relación a Hechos de Septiembre de 2020](#)

La OIG concluyó que el entonces Fiscal Federal del Distrito Medio de Pensilvania, David Freed, emitió un comunicado sobre una investigación y una carta que contenía detalles de la investigación. La OIG concluyó que la declaración no cumplía con la política aplicable del DOJ; sin embargo, la OIG no encontró que el entonces Fiscal General William Barr o Freed tuvieran mala conducta en relación con la declaración. No obstante, la OIG concluyó que Freed violó la política del DOJ al publicar la carta públicamente, al no haber consultado la Sección de Integridad Pública y a un componente afectado. Finalmente, la OIG determinó que la decisión de Barr de proporcionar información al presidente Trump no violaba la política aplicable del DOJ. La OIG hizo cinco recomendaciones.

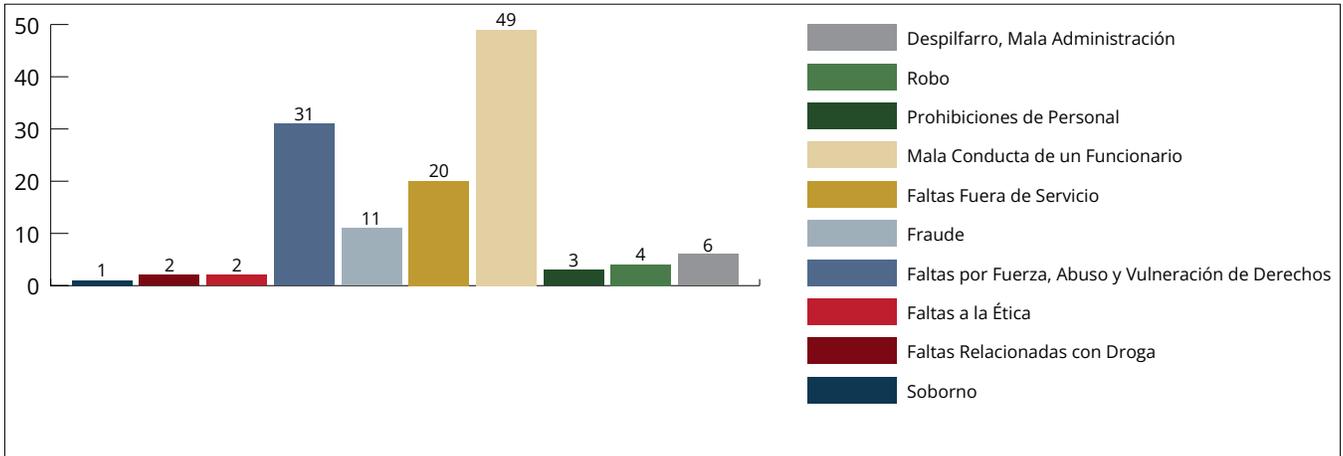
[Evaluación de los Esfuerzos del DOJ para Coordinar el Intercambio de Información sobre Amenazas de Influencia Extranjera Maliciosa a las Elecciones Estadounidenses](#)

Los Partes del DOJ que actúan contra acciones extranjeras maliciosas, que influyen en las elecciones estadounidenses comparten información de manera efectiva entre sí. Sin embargo, ni el DOJ ni el FBI tenían una política o guía específica aplicable al intercambio de información con las empresas de redes sociales hasta febrero de 2024. La OIG también concluyó que el DOJ no tiene una estrategia integral para interactuar con las redes sociales sobre la influencia extranjera maliciosa a elecciones estadounidenses. El Departamento aceptó ambas recomendaciones de la OIG.

Aspectos Destacados de la Investigación

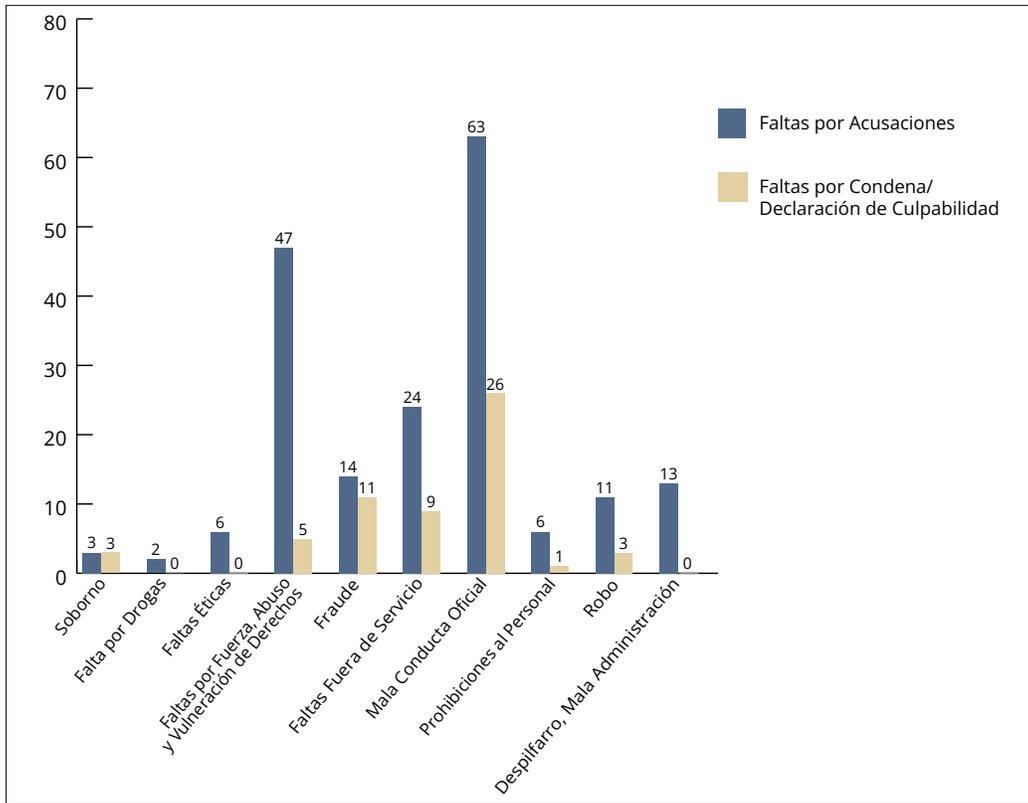
Como se muestra en las estadísticas al principio de esta sección y en los gráficos a continuación, la OIG investiga muchas acusaciones de mala conducta que involucran a empleados del DOJ o contratistas y beneficiarios de subvenciones que reciben fondos del DOJ.

Todos los Casos Abiertos por Categoría de Delito
1 de abril de 2024 - 30 de septiembre de 2024



Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

**Todos los Casos Notificados y Condenas/Declaraciones de Culpabilidad
1 de abril de 2024 - 30 septiembre de 2024**



Nota: Las condenas/declaraciones de culpabilidad en este gráfico no surgen necesariamente de temas relacionados a acusaciones dentro del período del informe.

Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

Los siguientes son ejemplos de tales investigaciones:

[Ejecutivo de una Organización Sin Fines de Lucro que Recibe Fondos del DOJ Sentenciado por Conspiración](#)

El 29 de abril de 2024, la exdirectora de operaciones (COO) de una organización sin fines de lucro, que recibió fondos del DOJ, fue sentenciada a 36 meses de prisión, 3 años de libertad supervisada, una multa de \$250,000 y una evaluación especial de \$100 por un cargo de conspiración. Adicionalmente, se sentenció a la ex COO a pagar \$4,350,000 en restitución, junto con su esposo, quien era el director financiero. Se sentenció a dicha ex COO en el Distrito Oeste de Missouri. De acuerdo con la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente 2013 hasta aproximadamente 2015, la ex COO sobornó a componentes del cuerpo legislativo de Arkansas para que realizaran acciones oficiales, en su calidad de funcionarios, que beneficiaran a la pertinente organización sin fines de lucro.

[Ex Director Financiero de un Centro de Consejería que Recibe Fondos del DOJ Sentenciado por Fraude Bancario y Evasión Fiscal](#)

El 24 de julio de 2024, se sentenció al ex Director Financiero del Centro de Crisis y Consejería Familiar (FCCC) en Bartlesville, Oklahoma, a 12 meses y 1 día de prisión, seguidos de 3 años de libertad con supervisión. Adicionalmente, se le ordenó pagar \$374,879 dólares por concepto de restitución y una evaluación especial de \$200 dólares por un cargo de fraude bancario y otro de evasión fiscal. El ex Director Financiero, a quien se despidió de su cargo en el FCCC, recibió la sentencia en el Distrito Norte de Oklahoma. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente 2014 hasta aproximadamente 2018, el ex Director Financiero emitió cheques no autorizados de las cuentas bancarias del FCCC, a su nombre y sin un propósito comercial legítimo. Se alega que los montos de los pagos ascendieron a un total aproximado de \$278,257 dólares. Durante el mismo período, el ex Director Financiero intentó evadir y frustrar de forma deliberada el pago de una cantidad sustancial de impuestos sobre la renta al no reportar sus ingresos al IRS.

[Se Sentencia a Ex Agente Especial del FBI a Cadena Perpetua por Sodomía y Abuso Sexual de un Menor](#)

El 1 de agosto de 2024, se sentenció a un ex Agente Especial del FBI (SA), previamente asignado a la Sucursal del FBI en Nueva Orleans, Luisiana, a cadena perpetua por un cargo de sodomía, más 20 años adicionales de prisión por un cargo de abuso sexual a un menor de 12 años. Se sentenció a Christopher Bauer, quien fue despedido del FBI en relación con una investigación administrativa no relacionada, en el Tribunal del Circuito de Montgomery, Alabama. Según la evidencia presentada en el juicio, Bauer abusó sexualmente de su hija menor durante un período de años, que incluyó su tiempo en el FBI.

[Hallazgos de Mala Conducta por Parte de un Entonces Asistente del Fiscal de los Estados Unidos Supervisor Penal \(AUSA\) por Abuso de Posición y Conducta Perjudicial para el Gobierno](#)

El 21 de agosto de 2024, la OIG publicó un resumen de investigación de los hallazgos de mala conducta por parte de un entonces AUSA Supervisor Penal. La OIG inició una investigación al recibir información de la Oficina Ejecutiva para Fiscales de los Estados Unidos alegando que un individuo, que en ese momento era Supervisor Penal AUSA, había abusado de su posición. Lo anterior con relación a la investigación de la policía local sobre la participación del AUSA en un atropello y fuga, que causó daños a la propiedad y mientras el AUSA estaba bajo la influencia del alcohol. La investigación de la OIG corroboró la acusación de abuso de posición que consistió en que el AUSA, sin solicitud previa, proporcionó a los agentes de la policía local sus credenciales del DOJ y su tarjeta de presentación mientras se investigaba su conducta, lo que constituye una violación de las normas federales de ética. La investigación de la OIG también concluyó que el AUSA incurrió en una conducta perjudicial para el gobierno cuando condujo su vehículo personal bajo la influencia del alcohol, chocó contra otro vehículo y luego abandonó la escena del accidente antes de que llegara la policía, lo que constituye una violación de las regulaciones federales de ética.*⁶

[Ex Representante Estatal de Arkansas Sentenciado por Conspiración](#)

El 26 de agosto de 2024, un ex Representante Estatal de Arkansas fue sentenciado a 3 años de libertad condicional y al pago de una confiscación por el monto de \$450,501 dólares por cargo de conspiración. Se sentenció al ex Representante estatal de Arkansas en el Distrito Oeste de Missouri. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente octubre de 2009 hasta aproximadamente febrero de 2017, el ex Representante estatal de Arkansas conspiró con los ejecutivos de una organización sin fines de lucro que prestaba asistencia médica y que recibía fondos del DOJ. La

⁶ Un asterisco ("*") indica que el resumen de la investigación responde a la Ley del Inspector General de 1978 (Ley IG), 5 U.S.C. § 405(b)(13)

conspiración apuntaba a utilizar el dinero en aportes políticos, hacer presión política y enriquecerse.

[Hallazgos de Mala Conducta por parte de un Asistente del SA a Cargo del FBI \(ASAC\) por Acoso Sexual, Comentarios Racialmente Insensibles, Tergiversaciones a los Supervisores, Intimidación a Subordinados, Amenazas de Represalias a Subordinados y Falta a la Verdad](#)

El 11 de septiembre de 2024, la OIG publicó un resumen la investigación relacionada a los hallazgos de mala conducta por parte de un ASAC del FBI. La OIG inició esta investigación al recibir información del FBI sobre un ASAC del FBI que había acosado sexualmente a un SA del FBI. El individuo hizo comentarios racialmente insensibles a un Analista de Investigación (IA) del FBI, tergiversó información ante los supervisores sobre la voluntad de un subordinado de ser voluntario para una asignación temporal e intentó intimidar a los subordinados utilizando lenguaje y tácticas agresivas. Durante la investigación, la OIG halló indicios de amenazas realizadas por el ASAC hacia los subordinados. Estas amenazas consistían en tomar represalias si los subordinados presentaban quejas de la gerencia durante una inspección. Adicionalmente, en una entrevista de la OIG el ASAC no fue franco, aun estando bajo juramento. La investigación de la OIG corroboró las acusaciones de que el ASAC acosó sexualmente al SA, hizo comentarios racialmente insensibles al IA, tergiversó información ante los supervisores, intimidó a los subordinados, amenazó a los subordinados con represalias y faltó a la verdad bajo juramento en una entrevista de la OIG. Todo lo anterior está en violación de las políticas del FBI y del DOJ. El ASAC jubiló mientras la investigación de la OIG estaba en curso.*

[Ex Oficial Correccional \(CO\) de la Oficina Federal de Prisiones \(BOP\) Sentenciado por Abuso Sexual de un Recluso](#)

El 23 de mayo de 2024, un ex CO de la BOP previamente asignado a la Institución Correccional Federal (FCI) Aliceville en Alabama, fue sentenciado a 24 meses de prisión y 15 años de libertad vigilada por un cargo de abuso sexual de una reclusa. Se sentenció a Robert Smith, quien renunció a su puesto durante la investigación de la OIG, en el Distrito Norte de Alabama. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, aproximadamente en febrero de 2019, Smith tuvo un acto sexual con una reclusa en la FCI Aliceville. Además, entre el 6 de julio de 2018 y el 15 de noviembre de 2018, Smith, a sabiendas, tuvo un acto sexual con otra reclusa en la FCI Aliceville.

PERFIL DE LA OIG

La OIG es una entidad independiente creada por ley, cuya misión es promover el estado de derecho a través de la supervisión objetiva e independiente del DOJ. La OIG investiga presuntas violaciones de leyes penales y civiles, regulaciones y estándares éticos que surjan de la conducta de los empleados del DOJ en sus numerosas y diversas actividades. La OIG también audita e inspecciona los programas del DOJ y ayuda a la gerencia a promover la integridad, la economía, la eficiencia y la eficacia. La OIG tiene jurisdicción para revisar los programas y al personal del FBI; la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos ATF; la BOP; la DEA; las Fiscalías de los Estados Unidos (USAO); el Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos (USMS); y todas las demás organizaciones dentro del DOJ, así como los contratistas y beneficiarios de subvenciones del DOJ.

La OIG está compuesta por las siguientes divisiones y oficinas:

- **Oficina Inmediata del Inspector General** es la oficina de liderazgo de la OIG. Está compuesta por el Inspector General, el Inspector General Adjunto y el personal que brinda apoyo a la gerencia y dirección política de la OIG, las relaciones con el Congreso, las relaciones con los medios de comunicación, las comunicaciones internas, la diversidad y la inclusión; los proyectos especiales, las investigaciones de carácter sensible, las tareas administrativas y otras responsabilidades. La Oficina Inmediata interactúa con la gerencia del Departamento, los componentes del Congreso y su personal, y otras partes interesadas. También coordina la concientización sobre los derechos y protecciones de los denunciantes y la publicación de informes de la misión OIG, incluido el Informe de Desafíos de Gestión y Desempeño y el Informe Semestral al Congreso.
- **División de Auditoría** es responsable de las auditorías independientes de los programas, sistemas informáticos y estados financieros del DOJ. La División de Auditoría tiene oficinas regionales en las áreas de Atlanta, Chicago, Denver, Filadelfia, San Francisco y Washington, D.C. Su Oficina de Auditoría de Estados Financieros y su Oficina de Auditoría de Seguridad Informática y Tecnología de la Información se ubican en Washington, D.C., junto con la sede de Auditoría. La sede de Auditoría está compuesta por la Oficina Inmediata del Inspector General Adjunto de Auditoría, la Oficina de Operaciones, la Oficina de Política y Planificación, la Oficina de Control de Calidad y la Oficina de Análisis de Datos.
- **División de Investigaciones** investiga presuntas violaciones de fraude, abuso y mala conducta por parte de empleados, contratistas, beneficiarios de subvenciones y otras secciones externas del DOJ. Los SA de la división desarrollan casos para enjuiciamiento penal o civil, o acción administrativa. La División de Investigaciones está compuesta de siete regiones y posee oficinas en Arlington, Atlanta, Boston, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, El Paso, Houston, Los Ángeles, Miami, Nueva York, San Francisco, Trenton y Tucson. La Oficina de Detección del Fraude y la Oficina de Investigaciones Cibernéticas se ubican en Arlington, Virginia, y cuentan con personal en oficinas de todo el país. La sede de Investigaciones en Washington D.C., está compuesta por la Oficina Inmediata del Inspector General Adjunto de Investigaciones y las siguientes ramas: Operaciones I, Operaciones II, Apoyo a la Investigación, Apoyo Administrativo y Operaciones de la Línea Directa.

El siguiente mapa muestra las sedes de las Divisiones de Auditoría e Investigaciones:

Divisiones de Auditoría e Investigaciones



Fuente: OIG

- **División de Evaluación e Inspecciones** lleva a cabo evaluaciones e inspecciones en terreno, para que la OIG pueda supervisar los programas y actividades del DOJ de manera adaptable y ágil y hacer recomendaciones que apunten a mejoras en las operaciones de dicho departamento.
- **División de Supervisión y Revisión** Abogados, Investigadores, Analistas de Programas y Asistentes Legales trabajan en conjunto para llevar a cabo revisiones de carácter especial e investigaciones sobre acusaciones delicadas que involucren a los empleados y operaciones del DOJ.
- **División de Administración y Planificación** brinda asesoramiento al Inspector General sobre políticas administrativas y fiscales y ayuda a los componentes de la OIG al proporcionar servicios de planificación, presupuesto, finanzas, control de calidad, recursos humanos, capacitación, adquisiciones, instalaciones, gestión de activos, telecomunicaciones, seguridad, gestión de registros y de apoyo general a la misión.
- **División de Tecnología de la Información** ejecuta la visión y los objetivos estratégicos de tecnología de la información de la OIG gestionando la integración de la tecnología y los procesos comerciales, la administración de la red, la implementación de hardware y software informático, la ciberseguridad, el desarrollo de aplicaciones, los servicios de programación, la formulación de políticas y otras actividades de soporte a la misión.

- **Oficina del Asesor Jurídico General** brinda asesoramiento legal a la gerencia y al personal de la OIG. También redacta memorandos sobre cuestiones legales, prepara citaciones administrativas, representa a la OIG en asuntos de sus empleados en temas contractuales y legales y responde a las solicitudes de la Ley de Libertad de Información.

La fuerza laboral de la OIG a nivel nacional asciende a más de 500 SA, Auditores, Inspectores, Abogados y profesionales administrativos. Para el año fiscal (AF) 2024, la asignación directa de la OIG fue de \$139 millones de dólares y adicionalmente recibió una transferencia de \$10 millones de dólares y \$16.9 millones de dólares en reembolsos.

Según lo exige la Sección 5 de la Ley del Inspector General de 1978 (Ley IG), considerando la enmienda 5 U.S.C. § 405, este Informe Semestral al Congreso supervisa las acciones de la OIG durante el período de 6 meses del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Si desea acceder a información adicional sobre la OIG y versiones completas de muchos de sus informes, diríjase al [sitio web de la OIG](#).

SUPERVISIÓN DE LA RESPUESTA A LA PANDEMIA

A partir de principios de marzo de 2020, la OIG rápidamente reenfocó una parte significativa de los recursos utilizados en supervisión a brindar soporte al DOJ en sus requerimientos de respuesta ante la emergente pandemia de COVID-19. Por medio de su evaluación inicial y la posterior aprobación de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus del 27 de marzo de 2020, la OIG determinó que los desafíos más urgentes del DOJ implicaban prevenir la propagación del virus entre los reclusos y detenidos federales, operar de manera segura en los tribunales de inmigración y garantizar una supervisión sólida de los \$850 millones de dólares en fondos de subvenciones relacionados con la pandemia que el DOJ desembolsa a organizaciones estatales, locales y nativas. Desde entonces, estos esfuerzos se han ampliado y han llegado a incluir áreas como el impacto del COVID-19 en la aplicación de la ley del DOJ y otras operaciones diarias.

Todo el trabajo relacionado con la pandemia que la OIG llevó a cabo durante el período que este informe abarca se enumera a continuación, como también el trabajo que la OIG realiza en la actualidad. Si desea acceder a información adicional sobre las actividades de supervisión de la pandemia de la OIG, diríjase al [sitio web de la OIG](#).

Investigaciones

En enero de 2021, el Comité de Responsabilidad de la Respuesta a la Pandemia (PRAC) creó un Grupo de Trabajo Contra el Fraude como un recurso para que el grupo del Inspector General pudiera acceder a recursos de investigación en áreas de mayor necesidad. Actualmente, el área que más lo necesita es el de fraude en préstamos pandémicos. Los agentes de las OIG de todo el gobierno están asignados a grupos de trabajo. Estos agentes se han asociado con fiscales del Área de Fraude del Departamento y las Fiscalías de los Estados Unidos en todo el país.

La División de Investigaciones ha asignado nueve agentes al Grupo de Trabajo Contra el Fraude del PRAC a tiempo parcial. El PRAC ha extendido su autoridad hacia la OIG del DOJ, por medio de un memorando de entendimiento y para investigar el fraude relacionado con la pandemia. Los agentes han sido asignados a casos del Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP) pero a la vez siguen trabajando en los casos existentes de la OIG. Esta iniciativa permite que la OIG contribuya más ampliamente a la comunidad del Inspector General, al lograr que se lleven a cabo investigaciones que podrían quedar sin personal.

La idea detrás del Grupo de Trabajo Contra el Fraude del PRAC es aprovechar la experiencia de la comunidad de supervisión y atacar el fraude con todas las herramientas disponibles. El Grupo de Trabajo Contra el Fraude del PRAC trabaja en estrecha colaboración con otras iniciativas para combatir el fraude pandémico, como el Grupo de Trabajo del Departamento que Combate el Fraude COVID-19.

El siguiente es un ejemplo de una investigación que la OIG llevó a cabo durante este período del informe:

[Persona Ajena al DOJ se Declara Culpable de Cargos de Fraude Relacionados con la Pandemia](#)

El 11 de abril de 2024, una persona que no pertenecía al DOJ se declaró culpable de un cargo de fraude electrónico. La persona se declaró culpable en el Distrito Medio de Georgia. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente marzo de 2020 hasta aproximadamente abril de 2021, la persona, en asociación con otros coacusados, presentó numerosas solicitudes falsas de PPP, Préstamo por Desastre por Daños Económicos y Beneficios del Seguro de Desempleo que contenían declaraciones y certificaciones materialmente falsas. Como parte del acuerdo de culpabilidad, la persona accedió a pagar \$57,458 dólares.

Trabajo en Curso

Se puede acceder a información sobre las actividades que la OIG realiza actualmente en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría de la Administración de Subvenciones de la Oficina de la Violencia contra la Mujer (OVW) durante la Pandemia de COVID-19

Revisión del uso de Confinamiento Domiciliario por parte de la BOP como Respuesta a la Pandemia de COVID-19

MULTICOMPONENTE

Si bien muchas de las actividades de la OIG son específicas de una parte del DOJ, otras abarcan más de un componente y, en algunos casos, se extienden a contratistas y beneficiarios de subvenciones del DOJ. A continuación, se describen las auditorías, evaluaciones, inspecciones, revisiones e investigaciones de la OIG que involucran a más de un componente del DOJ.

Informes Emitidos

[Revisión de la Respuesta del DOJ a las Protestas y Disturbios Civiles en Washington, D.C., a Fines de Mayo y Principios de Junio de 2020](#)

La OIG considera que el mando y control de personal por parte del DOJ fue, en ocasiones, caótico y desorganizado. El informe de la OIG coincidió con las serias preocupaciones expresadas por el personal encargado de hacer cumplir la ley. Dichas preocupaciones versaban sobre la decisión del DOJ de designar a agentes de orden público del DOJ a misiones de proximidad al público y que dichos agentes carecieran del equipo y la capacitación adecuados, creando así riesgos de seguridad para los agentes y el público. Con respecto a la operación para despejar a los manifestantes del Lafayette Park y el área circundante el 1 de junio de 2020, la OIG concluyó lo siguiente. Primero, que la Policía de Parques de EE.UU y el Servicio Secreto de EE.UU estaban a cargo del operativo general en Lafayette Park el 1 de junio. Segundo, que el comando unificado de la Policía de Parques de EE.UU y el Servicio Secreto de EE.UU ya había decidido iniciar la operación para despejar el parque y había comenzado los preparativos para hacerlo antes de la llegada del entonces Fiscal General William Barr al parque. Tercero, que Barr no ordenó el inicio de la operación de despeje ni afectó la ocurrencia oportuna de la operación.

[Informe de Investigación sobre la Publicación de Declaraciones por Parte del Departamento con Respecto a una Investigación de Fraude Electoral en el Condado de Luzerne, Pensilvania, en Septiembre de 2020](#)

La OIG concluyó que el entonces Fiscal Federal del Distrito Medio de Pensilvania, David Freed, emitió un comunicado sobre una investigación y una carta que contenía detalles de la investigación. La OIG concluyó que la declaración no cumplía con la política aplicable del DOJ; sin embargo, la OIG no considera que el entonces Fiscal General William Barr o Freed procedieran de mala fe con relación a la declaración. La OIG concluyó que Freed violó la política del DOJ cuando publicó la carta y no consultó con la Sección de Integridad Pública y un miembro afectado. Finalmente, la OIG concluyó que la decisión de Barr de proporcionar información al presidente Trump no violaba la política aplicable del DOJ. La OIG hizo cinco recomendaciones.

[Evaluación de los Esfuerzos del DOJ en la Coordinación del Intercambio de Información sobre Amenazas de Influencia Extranjera Maliciosa para las Elecciones Estadounidenses](#)

La OIG concluyó que las partes del DOJ que combaten la influencia extranjera maliciosa sobre las elecciones estadounidenses comparten información de manera efectiva entre sí. El FBI interactúa con entidades externas en nombre del DOJ y comparte información pertinente con las empresas de redes sociales. No

obstante, la OIG concluyó que ni el DOJ ni el FBI contaban con una política o guía específica aplicable al intercambio de información con las empresas de redes sociales hasta febrero de 2024, y que el carácter sensible de la información en ese documento le hacían inadecuado para la divulgación pública. Dado que las empresas de redes sociales brindan un foro para la expresión, dicha guía buscaría minimizar el riesgo de violaciones a la Primera Enmienda y cuando el gobierno interactúa con ellas. La OIG también concluyó que el DOJ no tiene una estrategia integral que guíe la interacción con empresas de redes sociales en relación a la influencia extranjera maliciosa en contra de las elecciones estadounidenses. La OIG hizo dos recomendaciones y el Departamento estuvo de acuerdo con ambas.

[Acusaciones sobre el Manejo por Parte del DOJ de la Recomendación de Sentencia del Gobierno en Estados Unidos contra Roger Stone](#)

La OIG no identificó evidencia documental o testimonial de que las acciones y decisiones de quienes participaron en la preparación y archivo del primer y segundo memorando de sentencia se vieran afectadas por consideraciones o influencias políticas indebidas. La OIG concluyó que las fallas en el proceder del entonces Fiscal Federal Interino para el Distrito de Columbia provocaron los eventos que conllevaron al archivo del segundo memorando de sentencia. La OIG también concluyó que la evidencia no respaldaba el hallazgo de que uno de los fiscales del equipo gubernamental del juicio hubiese dado falso testimonio al Comité Judicial de la Cámara cuando declaró que el equipo en tribunales recibió presión política indebida antes de que se archivara el primer y segundo memorandos de sentencia.

[Auditoría del Cumplimiento del FY 2023 del DOJ con la Ley de Información de Integridad de Pagos de 2019](#)

La OIG emitió un informe de la auditoría sobre cumplimiento del FY 2023 del DOJ con la Ley de Información de Integridad de Pagos de 2019, de acuerdo con los requisitos de informes de la Circular A-123 de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB), Responsabilidad de la Administración del Control Interno, Apéndice C, Requisitos para la Mejora de la Integridad de Pagos; la Circular A-136 de la OMB, Requisitos de Informes Financieros; y las Instrucciones Anuales de Recopilación de Datos de Integridad de Pagos de la OMB. La OIG concluyó que el Departamento cumplió con los requisitos de la Ley de Información de Integridad de Pagos de 2019 para el FY que finalizó el 30 de septiembre de 2023. Además, la OIG determinó que los esfuerzos del Departamento para prevenir y reducir los pagos indebidos y desconocidos fueron efectivos.

[Auditoría de Implementación del DOJ de la Política de Registro Electrónico de Declaraciones de Detenidos Bajo Custodia](#)

La OIG publicó un informe sobre la implementación del DOJ de la política de registro electrónico de declaraciones de detenidos bajo custodia (Política de Registro Electrónico), que estableció que las partes encargadas del cumplimiento de la ley del DOJ deben registrar electrónicamente las declaraciones de personas que se lleven a cabo bajo ciertas circunstancias. La OIG concluye que las partes: (1) generalmente procedieron según la Política de Registro Electrónico en sus políticas, procedimientos y operaciones internas; y (2) se esforzaron activamente para que las oficinas contaran con equipos de grabación adecuados. Una de las partes aún debe habilitar que los lugares de detención dentro de los Estados Unidos tengan suficientes equipos de grabación. La OIG concluyó que: (1) todas las partes generalmente capacitaron a su personal sobre la Política de Registro Electrónico, aunque algunos no han capacitado a los Componentes de las Fuerzas Especiales; y (2) ninguno de los Partes actualiza a su personal posteriormente sobre la Política de Registro Electrónico. La OIG hizo cuatro recomendaciones para mejorar la implementación de la Política de registro electrónico. La ATF, la DEA, el FBI y el USMS estuvieron de acuerdo con las cuatro.

[Auditoría de la Estrategia del DOJ para Combatir y Responder a las Amenazas y Ataques de Ciber Secuestro de Datos](#)

La OIG publicó un informe que evalúa la estrategia del DOJ para combatir las amenazas del secuestro de datos, incluida su coordinación y respuesta a los ataques de esta índole. La OIG concluyó que el FBI y la Sección de Delitos Informáticos y Propiedad Intelectual de la División Criminal del DOJ han gestionado la respuesta del DOJ y priorizado el maximizar la prevención de ataques de secuestro de datos. Sin embargo, la OIG concluyó que el DOJ carecía de una rúbrica efectiva para determinar cuan exitosas son las medidas contra el ransomware y que podría mejorar el cumplimiento de su Política de Eliminación de Conflictos para las investigaciones cibernéticas y así garantizar una implementación y cumplimiento consistentes, por parte de los fiscales federales. La OIG también concluyó que el Grupo de Trabajo Conjunto Nacional de Investigación Cibernética liderado por el FBI no produjo resultados significativos en la lucha contra el secuestro de datos y que su función en esta área no ha sido definida desde que el Congreso creó el Grupo de Trabajo Conjunto contra el Ransomware en 2022. El DOJ, a través del FBI y la Oficina del Fiscal General Adjunto (ODAG), estuvo de acuerdo con las tres recomendaciones del informe.

[Auditoría del Cumplimiento del DOJ con la Ley de Datos Geoespaciales de 2018 para los Años Fiscales 2023 y 2024](#)

La OIG publicó un informe que examina el cumplimiento del DOJ con la Ley de Datos Geoespaciales de 2018 (GDA). La OIG concluye que el DOJ ha establecido una estrategia integral en todo el DOJ para garantizar que cumpla con los requisitos de la GDA, pero se necesitan medidas adicionales. El DOJ cumplió previamente con 8 de los 13 requisitos de la GDA, relacionados con su estrategia de datos geoespaciales, integración de datos, mantenimiento de registros, asignación de recursos, coordinación de la industria, uso de datos geoespaciales, privacidad personal y coordinación de agencias líderes. La OIG concluyó que el DOJ cumplió con tres de los cinco requisitos restantes, que se relacionan con las contribuciones a la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales, el uso de datos geoespaciales existentes y la calidad de los datos geoespaciales. El DOJ avanzó hacia el cumplimiento de los 2 requisitos restantes de los 13 de la GDA. No obstante, el DOJ aún debe desarrollar un proceso para monitorear regularmente los activos de información enviados por las partes. La OIG hizo una recomendación para mejorar el esfuerzo del DOJ para cumplir con la GDA, y el DOJ estuvo de acuerdo con ella.

[Auditoría de las Acciones Contractuales del DOJ Informadas por los Oficiales de Contratación en el Sistema Federal de Datos de Adquisiciones de Próxima Generación](#)

La OIG publicó un informe que audita ciertas transacciones contractuales del DOJ en el Sistema Federal de Datos de Adquisiciones de Próxima Generación, que alimenta a USAspending.gov. USAspending.gov es la fuente oficial de datos abiertos para la información de gastos no clasificados del gobierno de EE. UU. Los informes precisos y oportunos a USAspending.gov son importantes para mostrarle al público estadounidense cuánto gasta el gobierno federal cada año y cómo se gasta el dinero. La OIG testeó una muestra estadística de las transacciones de acciones contractuales del DOJ informadas en USAspending.gov durante el FY 2023. El análisis estadístico de la OIG mostró que más del 96 por ciento de las entradas de datos eran precisas y que aproximadamente el 80 por ciento de las entradas de datos eran oportunas. La OIG proporcionó a la División de Gestión de Justicia del Departamento una recomendación para mejorar la precisión y puntualidad de las acciones contractuales informadas en el Sistema Federal de Datos de Adquisiciones de Próxima Generación por los Oficiales de Contratación, y la División de Gestión de Justicia estuvo de acuerdo con ella.

Informes de la Ley de Auditoría Única

La Ley de Auditoría Única de 1984, según enmendada, promueve la sana gestión financiera de la asistencia financiera federal proporcionada a los gobiernos estatales, locales y tribales, colegios, universidades y organizaciones sin fines de lucro. Según 2 C.F.R. § 200, Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Premios Federales, dichas entidades que gastan \$750,000 o más en fondos federales en 1 año deben someterse a una “auditoría única” anualmente que cubra todos los fondos federales gastados ese año. Estas auditorías son realizadas por auditores no federales. La OIG realiza revisiones de calidad de estos informes de auditoría cuando se refieren a fondos del DOJ y para determinar si contienen hallazgos de auditoría relacionados con los fondos del DOJ. La supervisión de la OIG de la actividad de auditoría no federal informa a los gerentes federales sobre la solidez de la gestión de los programas federales e identifica cualquier área significativa de debilidad del control interno, incumplimiento y costos cuestionados para su resolución o seguimiento. La OIG transmitió a la Oficina de Programas de Justicia (OJP) 45 informes de auditoría únicos que cubren gastos por un total de más de \$455 millones en 335 subvenciones y otros acuerdos. Para abordar estas deficiencias, los auditores recomendaron 80 mejoras de gestión e identificaron costos cuestionados por un total de más de \$462,800. La OIG monitorea estas auditorías a través del proceso de resolución y cierre.

Derechos Civiles y Libertades Civiles

La Sección 1001 de la Ley de Unir y Fortalecer a Estados Unidos al Proporcionar las Herramientas Apropriadas Requeridas para Interceptar y Obstruir el Terrorismo ordena a la OIG que reciba y revise las quejas de violaciones de derechos civiles y libertades civiles por parte de los empleados del DOJ, que publique cómo las personas pueden comunicarse con la OIG para presentar una queja y que envíe un Informe Semestral al Congreso sobre la implementación de estas responsabilidades por parte de la OIG. En septiembre de 2024, la OIG publicó su informe más reciente, que resumía las actividades de la Sección 1001 de la OIG desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024. El informe describía la cantidad de quejas que recibió la OIG en virtud de esta sección, el estado de las investigaciones realizadas por la OIG y los componentes del DOJ en respuesta a esas quejas, y una estimación de los gastos de la OIG para llevar a cabo estas actividades.

Memorando de Asesoría de Gestión

[Notificación sobre la Preocupación que surge por el Cumplimiento del DOJ de Proteger a Denunciantes con Derecho a Seguridad](#)

La OIG publicó este Memorando de Asesoría de Gestión (MAM) con respecto al cumplimiento del DOJ con relación a proteger a denunciantes que gozan de información segura. La OIG identificó estos hallazgos por medio de la evaluación de la OIG de quejas de empleados que alegaban que sus autorizaciones de seguridad fueron suspendidas, en represalia por actividades protegidas de denuncia de irregularidades. La OIG identificó varios problemas con la política del DOJ para los empleados cuyas autorizaciones de seguridad se han suspendido, revocado o denegado. Lo anterior incluye defectos en un proceso, por parte del DOJ, para que los empleados con una autorización suspendida presenten una queja por represalia ante la OIG, si su autorización permanece suspendida por más de 1 año. La OIG hizo cuatro recomendaciones al DOJ para abordar estos temas y el DOJ concordó con todas ellas. Desde entonces ha realizado cambios en sus políticas para garantizar que el DOJ cumpla con brindar protección a los denunciantes, para empleados con autorización de seguridad.

Investigaciones

Los siguientes son ejemplos de investigaciones que la OIG llevó a cabo durante este período del informe:

[Ex Sargento de la policía de Boston Sentenciado por Conspiración para Cometer Robo de un Programa con Fondos Federales y Malversación de Fondos de una Agencia que Recibe Fondos Federales](#)

El 1 de agosto de 2024, se sentenció a un ex Sargento de la policía de Boston previamente asignado a la Unidad de Control de Evidencia a 1 día de encarcelamiento, seguido de 2 años de libertad supervisada con 6 meses de confinamiento domiciliario, una multa de \$5,000 dólares, \$25,930 dólares en restitución y \$200 dólares por evaluación especial de conspiración para cometer robo de un programa que recibe fondos federales y el robo subyacente desde un programa que recibe fondos federales. Se sentenció a Gerard O'Brien en el Distrito de Massachusetts. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente diciembre de 2016 hasta aproximadamente febrero de 2019, O'Brien presentó recibos de horas extra falsos y fraudulentos, por horas que no trabajó y endosó a sabiendas recibos de horas extra fraudulentos de sus subordinados.

[Ex Contratista del DOJ Condenado a Pagar Restitución en Conformidad con una Sentencia Modificada por Fraude Electrónico](#)

El 31 de mayo de 2024, se sentenció a un ex Contratista del DOJ por fraude electrónico el 19 de marzo de 2024, fue condenado a pagar \$2,672,038.88 dólares en restitución. El ex Contratista del DOJ, que operaba BulletProof-IT, LLC y vendía equipos balísticos a numerosas agencias estatales, locales y federales, fue sentenciado en el Distrito de Oregón. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente 2016 hasta aproximadamente 2021, el ex Contratista del DOJ, utilizando cables interestatales y extranjeros, ideó un plan para defraudar a los compradores de chalecos antibalas mediante la publicidad y venta de los mismos y mientras hacía declaraciones materialmente falsas sobre el origen y las pruebas de los productos. Según la declaración de hechos, el ex Contratista del DOJ hizo numerosas declaraciones falsas sobre la naturaleza de sus productos, incluida la declaración de que estaban fabricados en los Estados Unidos cuando muchos de sus productos se compraron a empresas en China.

Trabajo en Curso

Se puede acceder a información sobre las actividades que la OIG realiza actualmente en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría de la Integración de Inteligencia Artificial y otras Tecnologías Emergentes por Parte de la DEA y el FBI dentro de la Comunidad de Inteligencia de EE.UU.

Auditorías de los Estados Financieros Anuales del FY 2024 del DOJ y Partes Seleccionados

Auditoría de la Seguridad de la Tecnología de la Información del FY 2024 de Conformidad con la Ley Federal de Modernización de la Seguridad de la Información

Revisión de la Equidad Racial en los Partes Encargados de Hacer Cumplir la Ley del DOJ

Revisión que Examina el Papel y la Actividad del DOJ y sus Partes en la Preparación y Respuesta a los Eventos en el Capitolio de EE. UU. el 6 de Enero de 2021

Revisión del Uso de Citaciones y Otras Autoridades Legales por Parte del DOJ para Obtener Registros de Comunicaciones de Componentes del Congreso y Personas Afiliadas, y los Medios de Comunicación

OFICINA FEDERAL DE INVESTIGACIONES

Informes Emitidos

[Auditoría al Programa de Detención de Criminales Violentos por Parte de la FBI](#)

La OIG publicó un informe que examina el Programa de Detención de Delincuentes Violentos (ViCAP) del FBI, un programa que analiza delitos violentos para facilitar la coordinación de investigaciones entre las fuerzas del orden público y así identificar y detener a delincuentes violentos en serie. La OIG concluyó que ViCAP se enfrentó a desafíos para cumplir eficazmente su misión, basándose en la legislación estatal promulgada recientemente y las subvenciones del DOJ que requieren el uso de ViCAP. Lo anterior provocó que las presentaciones de casos aumentaran casi un 3,000 por ciento desde el FY 2018, mientras que los procesos tecnológicos, la financiación y la dotación de personal de ViCAP se mantuvieron esencialmente iguales. Como resultado, la carga de trabajo de ViCAP ha aumentado significativamente, pero el FBI no cuenta con una estrategia integral para abordar el aumento de la carga de trabajo y los desafíos asociados. En consecuencia, la OIG cree que ViCAP no está en condiciones de tener éxito sostenible. La OIG hizo tres recomendaciones al FBI para abordar los desafíos, y el FBI estuvo de acuerdo con todas ellas.

[Auditoría del Manejo de Pistas de Delitos Sexuales Flagrantes Contra Menores por Parte del FBI](#)

La OIG publicó un informe sobre el manejo de pistas de delitos sexuales flagrantes contra menores por parte del FBI. En seguimiento a la investigación Nassar de la OIG, la OIG concluyó que el FBI necesita aprovechar los cambios que realizó en sus programas de delitos contra menores y trata de personas para garantizar que aborde adecuadamente las denuncias de abuso sexual infantil. La OIG marcó 42 incidentes para que la sede del FBI los revisara dado a su sospecha de que requerían atención inmediata. La OIG no encontró evidencia de que los empleados del FBI cumplieran con los requisitos de informes obligatorios a las agencias estatales, locales, tribales y territoriales encargadas del cumplimiento de la ley o a las agencias de servicios sociales en casi la mitad de los incidentes que revisó la OIG. Por último, la OIG concluyó que no existía registro de una cantidad sustancial de denuncias activas, revisadas por abuso sexual infantil, de que las denuncias se respondieran dentro de las 24 horas y transferidas a una sucursal idónea, en conformidad con la política del FBI. La OIG hizo 11 recomendaciones para mejorar el manejo del FBI de las denuncias que involucran delitos sexuales flagrantes contra menores y el FBI estuvo de acuerdo con todas ellas. Antes de la publicación del informe, el FBI tomó medidas correctivas sobre dos de las recomendaciones de la OIG y la OIG ha cerrado esas recomendaciones.

La OIG publicó un [mensaje de video](#) para acompañar este informe.

[Auditoría del Contrato del FBI para Servicios de Asistente de Investigación Balística](#)

La OIG publicó un informe que examina la adjudicación por parte del FBI de un contrato de fuente única de 2021 para servicios de asistente de investigación balística. La OIG determinó que el FBI ha adjudicado contratos de fuente única para dichos servicios a la misma persona durante los últimos 18 años. La OIG concluyó que los métodos del FBI para adjudicar el contrato de 2021 a esta persona impidieron

indebidamente la competencia, potencialmente eludieron las leyes de servicio civil y colocaron al contratista en un rol de servicios personales en contra de los requisitos federales, la guía del FBI y los términos del contrato. Además, si bien la OIG no encontró ningún problema con los servicios proporcionados por el contratista, la OIG sí encontró debilidades significativas en la gestión del contrato por parte del FBI, lo que creó un entorno que aumentó el riesgo de prácticas de contratación ineficaces e inapropiadas. La OIG hizo cinco recomendaciones al FBI para remediar las deficiencias identificadas en el contrato, y el FBI estuvo de acuerdo con todas ellas.

Memorandos de Asesoría de Gestión

[Recomendación sobre el Posible Conflicto entre el Manejo de Pruebas Posteriores a un Tiroteo del FBI y los Procedimientos de Mantenimiento de la Escena del Delito y la Práctica del Equipo de Rescate de Rehenes del FBI de Identificar y Retirar Elementos Sensibles](#)

El 9 de julio de 2024, la OIG publicó un MAM con respecto a un posible conflicto entre el manejo de pruebas posteriores a un tiroteo del FBI y los procedimientos de mantenimiento de la escena del delito y la práctica del Equipo de Rescate de Rehenes (HRT) del FBI de identificar y retirar elementos sensibles, como gafas de visión nocturna, armas o granadas de destello, de la escena del delito. La OIG identificó estas preocupaciones en relación con su revisión del papel del HRT del FBI en un tiroteo relacionado con la aplicación de la ley en enero de 2016. La OIG identificó áreas en las que la práctica del HRT de identificar y retirar elementos sensibles no está directamente abordada o potencialmente entra en conflicto con los procedimientos del FBI para el manejo de pruebas, la gestión de la escena del delito y las investigaciones de incidentes de tiroteos que involucran a agentes, particularmente cuando las fuerzas del orden estatales o locales llevan a cabo la investigación del tiroteo. La OIG hizo cuatro recomendaciones al FBI para abordar las preocupaciones que identificó la OIG, y el FBI estuvo de acuerdo con todas ellas.

[Notificación de Preocupaciones Identificadas en los Procedimientos de Gestión y Disposición de Inventario de Medios de Almacenamiento Electrónico del FB](#)

La OIG publicó un MAM al Director del FBI identificando preocupaciones con los procedimientos de gestión y disposición de inventario del FBI para sus medios de almacenamiento electrónico que contienen información sensible pero no clasificada, como información sensible de las fuerzas del orden público, así como información de seguridad nacional clasificada, y la seguridad física de estos artículos en una instalación controlada segura del FBI. La OIG encontró varias áreas de mejora en los esfuerzos de responsabilidad y disposición de medios del FBI, que incluyen: (1) los medios de almacenamiento electrónico que contienen información sensible pero no clasificada o información de seguridad nacional clasificada no siempre se contabilizan, (2) los medios de almacenamiento electrónico extraídos de Partes grandes no están marcados con la clasificación adecuada, y (3) los medios de almacenamiento electrónico programados para su eliminación no están físicamente seguros. La OIG hizo tres recomendaciones para mejorar la gestión del FBI de su inventario y disposición de sus medios de almacenamiento electrónico, y el FBI estuvo de acuerdo con todas ellas.

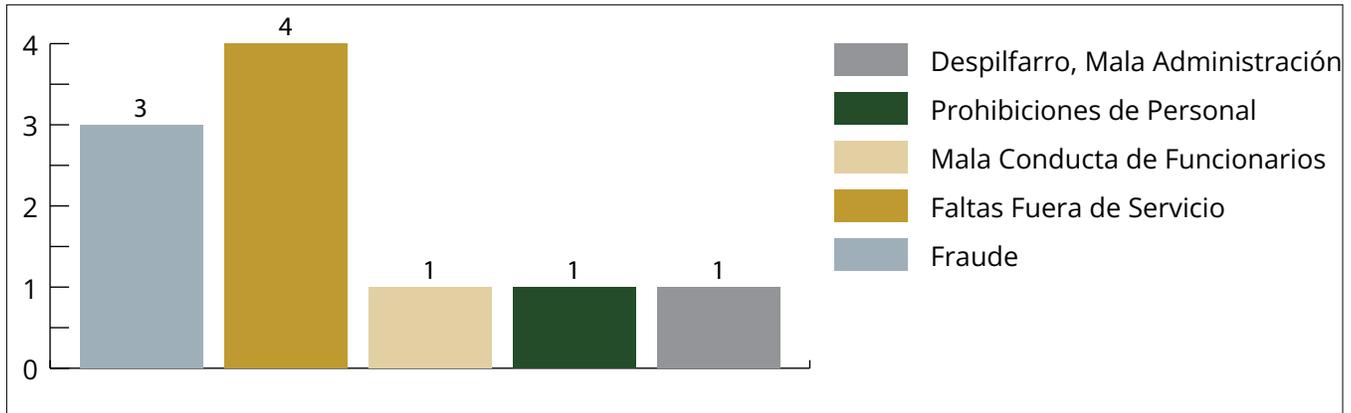
Investigaciones

Durante este período del informe, la OIG recibió 892 quejas que involucran al FBI. Las acusaciones más comunes hechas contra los empleados del FBI fueron Mala Conducta de un Funcionario y Fraude. La mayoría de las quejas se consideraron problemas de gestión y se proporcionaron al FBI para su revisión y acción apropiada.

La OIG abrió 10 investigaciones y remitió 51 acusaciones a la División de Inspección del FBI para que tomara medidas o investigara. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 58 investigaciones penales

o administrativas abiertas sobre presunta Mala Conducta relacionada con empleados del FBI. Las investigaciones incluyeron Mala Conducta de un Funcionario y Violaciones Fuera de Servicio.

**Casos Abiertos del FBI por Categoría de Faltas
1 de abril - 30 septiembre de 2024**



Fuente: Sistema Gestión de Datos de Investigaciones

Los siguientes son ejemplos de investigaciones que involucran a la FBI que la OIG llevó a cabo durante este período del informe:

[Ex Jefe de Sección del FBI Sentenciado por Robo de Propiedad del Gobierno](#)

El 12 de junio de 2024, se sentenció a un ex Jefe de la Sección del Servicio Ejecutivo Senior del FBI, previamente asignado al Laboratorio del FBI en Quantico, Virginia, a 2 años de libertad condicional con los primeros 6 meses en confinamiento domiciliario, y se le ordenó pagar \$69,352.94 dólares por concepto de restitución, \$12,300 dólares al Fondo Federal de Defensores Públicos y \$100 dólares por evaluación del robo de propiedad del gobierno. A John Behun, quien fue despedido de su puesto en el FBI durante la investigación de la OIG, se le sentenció en el Distrito de Maryland. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente el 5 de enero de 2015 hasta aproximadamente el 21 de noviembre de 2018, mientras dirigía la sección que apoya los programas de recursos humanos, finanzas, cumplimiento/salud y seguridad, y administraba a más de 100 personas, Behun regularmente presentó al FBI certificaciones de tiempo y asistencia falsas y fraudulentas que declaraban que había trabajado horas regulares.

[Ex SA Especial del FBI Sentenciado a Cadena Perpetua por Sodomía y Abuso Sexual de un Menor](#)

El 1 de agosto de 2024, se sentenció a un ex SA especial del FBI previamente asignado a la Sucursal del FBI en Nueva Orleans, Luisiana, a cadena perpetua por un cargo de sodomía, más 20 años adicionales de prisión por un cargo de abuso sexual a un menor de 12 años. Christopher Bauer, quien fue despedido de su puesto en el FBI en relación con una investigación administrativa no relacionada, fue sentenciado en el Tribunal de Circuito de Montgomery, Alabama. Según la evidencia presentada en el juicio, Bauer abusó sexualmente de su hija menor durante un período de años, que incluyó su tiempo en el FBI.

[Hallazgos de Mala Conducta por Parte de un FBI ASAC por Acoso Sexual, Comentarios Racialmente Insensibles, por Tergiversar Información a Supervisores, Intimidación a Subordinados, Amenazas de Represalias a Subordinados y Falta a la Verdad](#)

El 11 de septiembre de 2024, la OIG publicó un resumen de investigación de los hallazgos de mala conducta por parte de un ASAC del FBI. La OIG inició esta investigación al recibir información del FBI alegando que un ASAC del FBI acosó sexualmente a un SA del FBI, hizo comentarios racialmente insensibles a un IA del FBI, hizo tergiversaciones a los supervisores sobre la voluntad de un subordinado de ser voluntario para una asignación temporal e intimidó a los subordinados utilizando lenguaje y tácticas intimidatorias con ellos. Durante la investigación, la OIG encontró indicios de que el ASAC amenazó a los subordinados con represalias si presentaban quejas sobre la gerencia durante una inspección de la oficina, y que el ASAC careció de franqueza bajo juramento en una entrevista de la OIG. La investigación de la OIG corroboró las acusaciones de que el ASAC acosó sexualmente al SA, hizo comentarios racialmente insensibles al IA, tergiversó información a los supervisores, intimidó a los subordinados, amenazó a los subordinados con represalias si presentaban quejas sobre la gerencia y faltó a la verdad bajo juramento en una entrevista de la OIG, todo en violación de las políticas del FBI y del DOJ. El ASAC jubiló mientras la investigación de la OIG estaba en curso.*

Trabajo en Curso

Se puede acceder a información sobre las actividades que la OIG realiza actualmente en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría del Contrato del FBI Adjudicado a Clark Construction Group, LLC para el Centro de Innovación

Auditoría de los Esfuerzos del FBI para Responder a las Tecnologías Operativas Cambiantes

Auditoría de Participación del FBI en la Operación de Refugio de Aliados y la Operación de Bienvenida de Aliados

Auditoría del Contrato de Servicios de Destrucción de Medios del FBI Adjudicado a Articus Solutions, LLC

Auditoría del Uso de Delegaciones Especiales por Parte del FBI

OFICINA FEDERAL DE PRISIONES

Informes Emitidos

[Inspección de la FCI Sheridan de la BOP](#)

La OIG identificó deficiencias operativas graves, incluida la escasez de personal de salud y de CO con impacto a la salud, el bienestar y la seguridad de empleados y reclusos. La escasez de personal de salud afecta funciones diarias como la extracción de sangre, la clasificación de pacientes y la garantía de que el equipo y los suministros médicos estén listos para la atención de rutina y las emergencias médicas. Muy alarmante fue un retraso de 725 órdenes de laboratorio y 274 órdenes de rayos X pendientes. La administración no siempre pudo cubrir los puestos de monitoreo de reclusos para brindar seguridad. Los reclusos deben ser confinados rutinariamente a sus celdas y, dejan de participar en programas y actividades recreativas. Además, la OIG encontró una grave escasez de personal en el Programa Residencial de Abuso de Drogas de la BOP, lo que conllevó a su suspensión en una de las subinstalaciones de la institución (el campamento) por los persistentes desafíos de contratación. La OIG no hizo nuevas recomendaciones a la BOP.

La OIG publicó un [mensaje de video](#) para acompañar este informe.

[Auditoría del Programa de Responsabilidad Financiera de los Reclusos de la BOP](#)

La OIG publicó un informe sobre el Programa de Responsabilidad Financiera de los Reclusos (IFRP) de la BOP. Desde 1987, la BOP ha administrado el IFRP para alentar a los reclusos a pagar las obligaciones financieras ordenadas por la corte. A noviembre de 2023, el 35 por ciento de la población de reclusos de la BOP tenía saldos pendientes que iban desde 1 centavo hasta \$2.4 mil millones de dólares. Actualmente, la participación en el IFRP es voluntaria y las regulaciones federales crean ambigüedad con respecto al uso de ciertos fondos de los reclusos. La OIG concluyó que la BOP tiene una capacidad limitada para exigir pagos de los reclusos proporcional a los recursos disponibles de los reclusos. Cambios a las regulaciones existentes podrían aclarar los esfuerzos de la BOP para implementar el programa. Además, la OIG concluyó que se puede mejorar el proceso de justificación de los planes de pago del IFRP de la BOP. La OIG recomendó dos ítems en relación a los esfuerzos de administración de la BOP del IFRP, y la BOP concordó con ambas.

[Auditoría de la Gestión de la Unidad Nacional de Pandillas de la BOP](#)

La OIG publicó un informe sobre la gestión de la Unidad Nacional contra Pandillas (NGU) de la BOP. La OIG concluyó que la NGU se basa en políticas y medidas de control de calidad inadecuadas y obsoletas, lo que afectó significativamente la efectividad de su misión. Los hallazgos de la OIG incluyen: (1) la BOP debe evaluar rutinariamente sus designaciones de grupos de amenaza a la seguridad; (2) la BOP necesita una estrategia de mejor uso de recursos; (3) la NGU debe hacer que los detalles sobre su programa de desvinculación sean más accesibles para los reclusos; y (4) la BOP debe fortalecer el control de calidad para validar grupos que amenazan la seguridad, la desvinculación y la investigación. La OIG hizo 13 recomendaciones a la BOP para mejora de operaciones, gestión y supervisión de la NGU de la población afiliada a pandillas de la BOP, y la BOP estuvo de acuerdo con todas ellas.

Inspección de la FCI Lewisburg de la BOP

La OIG identificó deficiencias operativas graves relacionadas con dotación de personal, atención médica de reclusos, infraestructura, vivienda restrictiva, prevención del suicidio y profesionalismo del personal. Los hallazgos más preocupantes incluyen cantidad de personal para Servicios Penitenciarios, Sistemas Penitenciarios y Servicios de Salud: las proyecciones de un contratista de la BOP fueron bastante más bajas que los niveles actuales y la estimación de necesidades de la FCI Lewisburg. La dotación de personal inadecuada puede limitar la capacidad de la BOP de cumplir de confiable y efectivamente su misión y afectar la seguridad y eficacia de las operaciones recientemente expandidas de la FCI Lewisburg. Además, la OIG concluyó que los médicos interrumpieron abruptamente la administración de medicamentos a 15 reclusos con problemas de salud mental, contrariamente a la guía clínica de la BOP para el manejo del trastorno depresivo mayor. La OIG también concluyó que se ubicaba a los reclusos en celdas individuales y confinamiento restrictivo, a pesar de la política de la BOP que lo desalienta. Adicionalmente, existieron faltas frecuentes a la guía de la BOP, que comprometen directamente la capacidad de respuesta efectiva y oportuna de la FCI Lewisburg ante intentos de suicidio, existencia de grafitis obscenos y de carácter sexual abusivo que degradan a ciertos empleados.

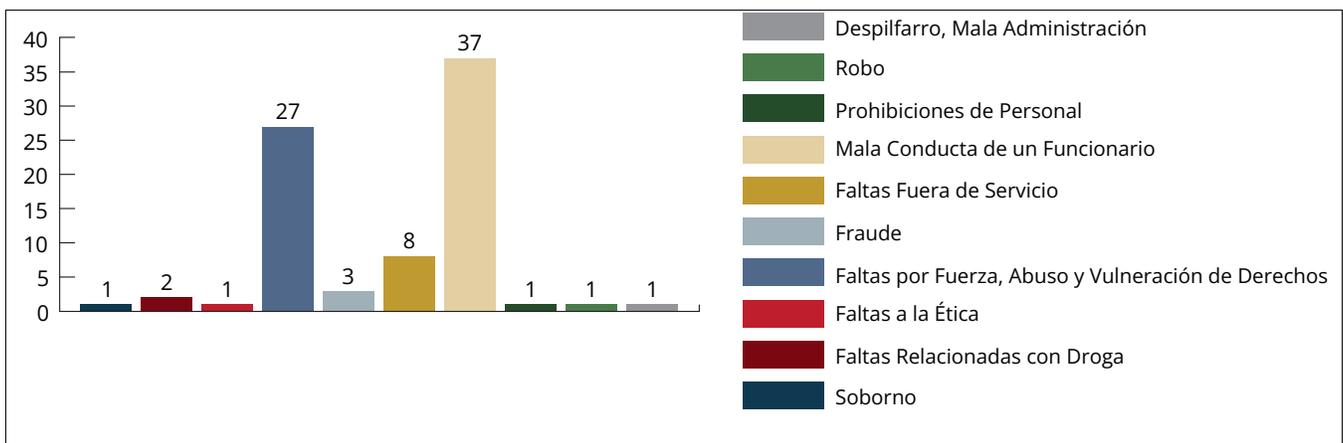
La OIG publicó un [mensaje de video](#) para acompañar este informe.

Investigaciones

Durante este período del informe, la OIG recibió 7,131 quejas que involucran a la BOP. Las acusaciones más comunes hechas contra los empleados de la BOP fueron mala conducta de un funcionario y violaciones de derechos, uso de fuerza y abuso. La mayoría de las quejas se consideraron problemas de gestión y se proporcionaron a la BOP para su revisión y acción apropiada.

La OIG abrió 82 investigaciones y remitió 274 acusaciones a la Oficina de Asuntos Internos de la BOP para que tomara medidas o investigara. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 302 casos abiertos de presunta mala conducta relacionada con empleados de la BOP. Las investigaciones incluyeron mala conducta de un funcionario y violaciones de derechos, uso de fuerza y abuso.

**Casos de la BOP Abiertos por Categoría de Delito
1 de abril de 2024 - 30 de septiembre de 2024**



Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

Los siguientes son ejemplos de investigaciones que involucran a la BOP que la OIG llevó a cabo durante este período del informe:

[Ex Técnico de Farmacia de la BOP Sentenciado por Abuso Sexual de un Recluso](#)

El 9 de abril de 2024, se sentenció a un ex Técnico de Farmacia de la BOP en la FCI Petersburg en Hopewell, Virginia, a 5 años de libertad condicional y se le ordenó pagar \$100 dólares por concepto de evaluación especial por abuso sexual a un recluso. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente noviembre de 2021 hasta aproximadamente junio de 2022, Adrienne Del Valle tuvo una relación sexual con un recluso en la FCI Petersburg. Durante ese tiempo, Del Valle y el recluso tuvieron múltiples actos sexuales mientras estaban en la unidad médica de la FCI Petersburg, donde Del Valle trabajaba como Técnico de Farmacia y el recluso trabajaba como ordenanza de la unidad médica. Estos actos a menudo tenían lugar los sábados cuando Del Valle trabajaba horas extra de forma voluntaria y estaba sola en la unidad médica con el recluso.

[Ex CO de la BOP Sentenciado por Abuso Sexual de un Recluso](#)

El 23 de mayo de 2024, un ex CO de la BOP previamente asignado a la FCI Aliceville en Alabama, fue sentenciado a 24 meses de prisión y 15 años de libertad supervisada por un cargo de abuso sexual de un recluso. Robert Smith, quien renunció a su puesto durante la investigación de la OIG, fue sentenciado en el Distrito Norte de Alabama. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, aproximadamente en febrero de 2019, Smith tuvo un acto sexual con una reclusa en la FCI Aliceville. Además, entre el 6 de julio de 2018 y el 15 de noviembre de 2018, Smith, a sabiendas, tuvo un acto sexual con una otra reclusa en la FCI Aliceville.

[Contratista de El Paso Sentenciado a Prisión por Fraude a la Oficina de Prisiones](#)

El 3 de julio de 2024, se sentenció a un ex contratista del DOJ a 24 meses de prisión seguidos de 3 años de libertad supervisada, y se le ordenó pagar \$11,397,374 dólares en restitución, una multa de \$5,000 dólares y una tarifa de evaluación especial de \$100 dólares por un cargo de fraude electrónico. El ex contratista del DOJ fue sentenciado en el Distrito Oeste de Texas. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente diciembre de 2010 hasta aproximadamente julio de 2021, el ex contratista del DOJ facturó de más a la BOP \$23,064,985 dólares, de los cuales \$11,397,374 dólares estaban dentro del período de prescripción relevante, por la venta de gas natural a la Prisión de los Estados Unidos Canaan en Waymart, Pensilvania, y la FCI Aliceville en Alabama, al exagerar la cantidad de gas natural que usó la BOP.

[Ex CO de la BOP Sentenciado por Conspiración para Cometer Soborno](#)

El 18 de julio de 2024, se sentenció a un ex CO de la BOP previamente asignado al Complejo Correccional Federal Petersburg en Hopewell, Virginia, a 24 meses de prisión, 3 años de libertad supervisada y una tarifa de evaluación de \$100 dólares por un cargo de conspiración para cometer soborno. Daniel Thomas, quien fue despedido de su puesto en la BOP después de declararse culpable, fue sentenciado en el Distrito Este de Virginia. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente el 4 de octubre de 2022 hasta aproximadamente el 16 de diciembre de 2022, Thomas conspiró con un recluso de la BOP y una persona que no pertenece al DOJ para recibir sobornos a cambio de proporcionar objetos prohibidos, incluidos tabaco y esteroides anabólicos, al recluso, quien distribuyó los objetos prohibidos a otros reclusos en el Complejo Correccional Federal Petersburg.

[Ex CO de la BOP Sentenciado por Soborno a un Funcionario Público](#)

El 30 de julio de 2024, un ex CO de la BOP previamente asignado al Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn en Nueva York, fue sentenciado a 30 meses de prisión seguidos de 3 años de libertad supervisada y se le ordenó perder \$10,000 dólares por un cargo de soborno a un funcionario público. Quandelle Joseph, quien renunció a la BOP en agosto de 2023, fue sentenciado en el Distrito Este de Nueva York. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente diciembre de 2020 hasta aproximadamente noviembre de 2021, Joseph introdujo de contrabando narcóticos, cigarrillos y teléfonos celulares a cambio de pagos monetarios a los reclusos en el Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn.

Trabajo en Curso

Se puede acceder a información sobre las actividades que la OIG realiza actualmente en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría del Uso de Restricciones por Parte de la BOP

Auditoría de los Contratos del Centro de Reingreso Residencial de la BOP adjudicados a The Kintock Group, Inc.

Auditoría a la Adquisición y Gestión del Ciclo de Vida de los Principales Equipos de la BOP que Respaldan los Servicios de Alimentos

Auditoría del Menú Nacional de la BOP

Inspección de Seis Instalaciones de la BOP: Operaciones de Servicio de Alimentos

Evaluación de las Prácticas de Detección de Cáncer Colorrectal de la BOP para Reclusos y Seguimiento Clínico de las Detecciones

Inspección del Centro Médico Federal Devens

SERVICIO DE ALGUACILES DE EE. UU.

Informes Emitidos

[Auditoría a la Autoridad de Delegación Especial del USMS](#)

La OIG publicó un informe que examina la autoridad de delegación especial del USMS. El USMS ejerce la autoridad (delegada por el Fiscal General) para nombrar como representante a personas y que estas apliquen la ley federal del Título 18. La OIG identificó deficiencias significativas en la administración y supervisión del USMS en cuanto a esa autoridad de delegación especial, lo que aumenta el riesgo de: (1) proporcionar autoridad al aplicar la ley del Título 18 a funcionarios locales, estatales u otros funcionarios federales no siendo necesario; (2) aumentar la posibilidad de mal uso y abuso de la autoridad al aplicar la ley del Título 18; y (3) crear responsabilidades legales y operativas para el USMS y el DOJ. La OIG hizo 11 recomendaciones (10 al USMS y 1 a la ODAG) para mejorar la administración y supervisión del USMS de la autoridad de delegación especial, incluyendo el uso de esta autoridad por parte del USMS para los funcionarios del cuerpo especial y los de seguridad judicial. El USMS y la ODAG estuvieron de acuerdo con las respectivas recomendaciones.

[Auditoría del Programa de Sistema de Detección de Intrusos en el Hogar del USMS](#)

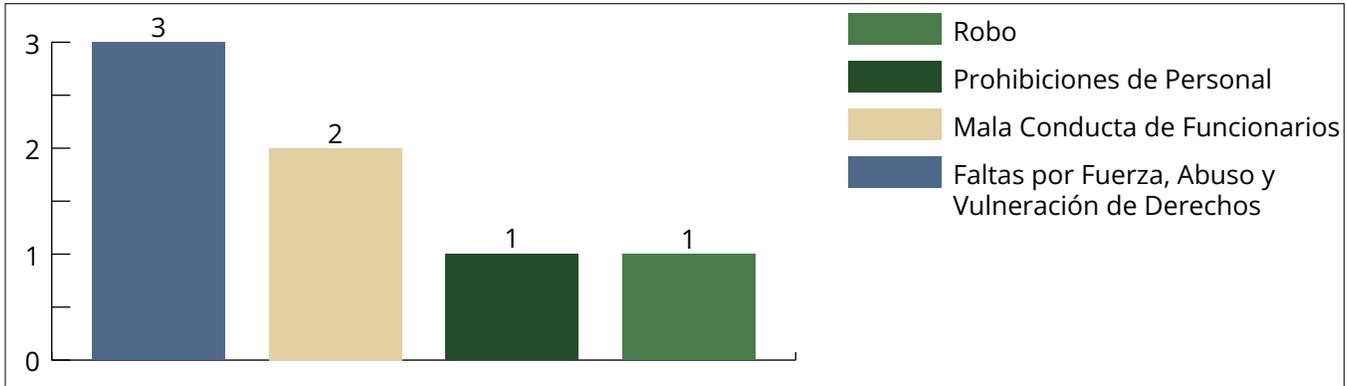
La OIG publicó un informe que examina el programa del Sistema de Detección de Intrusos en el Hogar (HIDS por sus siglas en inglés) del USMS. La OIG concluyó que el USMS ha visto un aumento del 13 por ciento en la inscripción en HIDS bajo el programa reestructurado. Sin embargo, alrededor del 28 por ciento de los jueces federales todavía no participan. La OIG concluyó que, contrario a la recomendación de la OIG en 2021, el USMS no solicitó información directa a los jueces. Esto al momento de considerar cómo reestructurar el programa HIDS. Adicionalmente, el USMS desconocía las razones por las que los jueces no participaban en el programa HIDS y solo intentó obtener esos datos de forma reciente. Además, la OIG identificó mejoras en los programas y prácticas de seguridad judicial residencial del USMS. La OIG cree que estas mejoras contribuirán a la seguridad de las personas protegidas y mejorarán el programa. La OIG hizo nueve recomendaciones para mejorar la gestión del programa HIDS por parte del USMS, y el USMS estuvo de acuerdo con todas ellas.

Investigaciones

Durante este período del informe, la OIG recibió 261 quejas que involucran al USMS. Las acusaciones más comunes hechas contra los empleados del USMS fueron Mala Conducta de un Funcionario y Faltas por Uso de Fuerza, Abuso y Violaciones a los Derechos. La mayoría de las quejas se consideraron problemas de gestión y se derivaron a la Oficina de Asuntos Internos del USMS para su revisión y acción apropiada.

La OIG abrió 7 investigaciones y remitió 27 acusaciones a la Oficina de Asuntos Internos del USMS para su revisión. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 38 casos abiertos de presunta Mala Conducta relacionada con empleados del USMS. La acusación más común fue Mala Conducta de un Funcionario.

**Casos del USMS Abiertos por Categoría de Delito
1 de abril de 2024 - 30 de septiembre de 2024**



Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

Los siguientes son ejemplos de investigaciones que involucran al USMS que la OIG llevó a cabo durante este período del informe.

[Ex oficial de Grupo de Trabajo del USMS se Declara Culpable de Privación de Derechos](#)

El 15 de mayo de 2024, un ex oficial de la Oficina de Investigaciones de Mississippi previamente asignado al Cuerpo especial Regional de Fugitivos de la Costa del Golfo del USMS se declaró culpable de un cargo de privación de derechos bajo el color de la ley. El ex oficial estatal se declaró culpable en el Distrito Sur de Mississippi. Según documentos judiciales y pruebas presentadas en tribunales, aproximadamente el 16 de septiembre de 2021, el ex oficial estatal, mientras actuaba bajo el color de la ley como oficial del cuerpo especial del USMS, golpeó a un detenido en la cara. Lo anterior mientras el detenido estaba esposado y cuando otro miembro del cuerpo especial lo escoltaba de manera segura, privando así deliberadamente al detenido de su derecho constitucional de no ser sometido a fuerza innecesaria. El delito resultó en lesiones corporales al detenido.

[Ex CO Contratado por el USMS se Declara Culpable de Cargos de Soborno](#)

El 1 de julio de 2024, un ex CO contratado por el USMS, previamente asignado al Centro de Detención del Condado de Limestone (LCDC), se declaró culpable de un cargo de soborno a un funcionario público. Posterior a la entrevista con la OIG, el ex CO bajo contrata renunció a su puesto en el LCDC y se declaró culpable en el Distrito Oeste de Texas. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, aproximadamente el 1 de junio de 2022, recibió alrededor de \$200 dólares en pago por contrabandear cigarrillos en el LCDC.

Trabajo en Curso

Se puede acceder a información sobre las actividades que la OIG realiza actualmente en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría del Contrato del USMS Adjudicado a Heritage Health Solutions, Inc.

Auditoría del Contrato del USMS Adjudicado a Mayvin, Incorporated para Servicios de Apoyo Ejecutivo, Administrativo y Profesional

Auditoría de las Adquisiciones del Programa de Seguridad de Testigos de la USMS y la Oficina de Operaciones de Cumplimiento de la División Criminal

ADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE DROGAS

Informe Emitido

[Auditoría a Uso de Polígrafos por Parte de la DEA en los Procesos de Evaluación Previos al Empleo e Investigación de Antecedentes a Extranjeros](#)

La OIG emitió un informe que examina las políticas y los procedimientos de la DEA para someter a extranjeros a exámenes de polígrafo, cuando la finalidad es evaluar a un individuo antes de contratarlo e investigar los antecedentes de extranjeros. La OIG concluyó que la DEA utilizó los resultados del polígrafo como medio de evaluación previa a una contratación de forma inadecuada, al igual que otros exámenes de polígrafo que ayudan a identificar y mitigar posibles amenazas internas y riesgos de seguridad para la organización, tanto a nivel nacional como en el extranjero. La OIG identificó que algunos empleados de la DEA, funcionarios de cuerpos especiales, contratistas y socios extranjeros no habían pasado el examen de polígrafo realizado por la DEA y aun así se les contrató. En otros casos se les permitió operar en cuerpos especiales bajo dirección de la DEA y unidades extranjeras bajo investigación, lo que constituye una violación de las políticas de la DEA. La OIG hizo 12 recomendaciones para mejorar el uso de los resultados del polígrafo por parte de la DEA, con la finalidad de mitigar amenazas internas y riesgos para los cuerpos policiales. La DEA estuvo de acuerdo con todas ellas.

Memorando de Asesoría de Gestión

[Notificación sobre Preocupaciones Relacionadas a la Presentación de Informes Inoportunos de la DEA por Posibles Violaciones de Derechos Humanos por Parte de las Fuerzas de Orden Extranjeras](#)

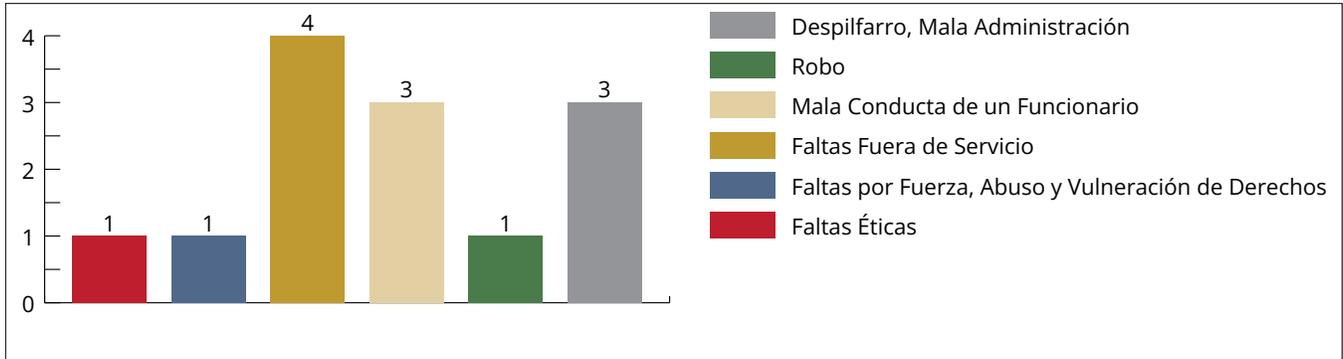
La OIG publicó un MAM que aborda la preocupación por informes sobre posibles violaciones de derechos humanos, presentados a destiempo por la DEA al Departamento de Estado de EE.UU. La Ley Leahy aborda a disposiciones legales que prohíben que el gobierno de EE.UU. brinde asistencia a una unidad de fuerza de seguridad extranjera cuando existe información creíble de que dicha unidad haya cometido violaciones graves a los derechos humanos (GVHR por sus siglas en inglés). La OIG identificó cinco casos en los que la DEA no notificó, dentro de un período de tiempo razonable, a las autoridades correspondientes en el Departamento de Estado de EE.UU. y las respectivas embajadas de EE.UU. sobre la evidencia de posibles GVHR, que funcionarios extranjeros a cargo del cumplimiento de la ley admitieron. La OIG concluyó que la DEA esperó entre 51 y 266 días para informar estos incidentes. La OIG hizo tres recomendaciones para mejorar la presentación de informes de la DEA sobre GVHR, y la DEA estuvo de acuerdo con todas ellas.

Investigaciones

Durante este período del informe, la OIG recibió 248 quejas que involucran a la DEA. Las acusaciones más comunes hechas contra los empleados de la DEA fueron Mala Conducta de un Funcionario, Despilfarro, Mala Administración. La mayoría de las quejas se consideraron problemas de gestión y se hicieron llegar a la DEA para su revisión y apropiada acción.

La OIG abrió 13 investigaciones y remitió 30 acusaciones a la Oficina de Responsabilidad Profesional de la DEA para que tomara medidas o investigara. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 49 casos abiertos de presunta mala conducta relacionada con empleados de la DEA. Las acusaciones más comunes fueron mala conducta de funcionarios y faltas fuera de servicio.

**Casos del DEA Abiertos por Categoría de Delito
1 de abril de 2024 - 30 de septiembre de 2024**



Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

Los siguientes son ejemplos de investigaciones que involucran a la DEA que la OIG llevó a cabo durante este período del informe:

[SA Retirado de la DEA Declarado Culpable de un Cargo de Obstrucción a la Justicia y un Cargo de Declaraciones Falsas](#)

El 12 de abril de 2024, se declaró culpable a un SA retirado de la DEA, previamente asignado a la División de Nueva York de la DEA en Buffalo, Nueva York, por un cargo de obstrucción a la justicia y otro por falsas declaraciones. Se condenó al ex SA en cuestión, quien se jubiló de la DEA mientras estaba bajo investigación por la OIG, en el Distrito Oeste de Nueva York. Según la evidencia en juicio, desde aproximadamente el 1 de febrero de 2019 hasta aproximadamente el 6 de junio de 2019, el ex SA ocultó y encubrió a sabiendas registros, documentos y objetos tangibles de la DEA con la intención de impedir, obstruir e influir en la investigación y administración adecuada. Lo anterior con respecto a la relación entre el ex SA y personas involucradas en tráfico de drogas al tomar, remover, ocultar y almacenar ilegalmente un archivo de trabajo de la DEA en su domicilio.

[Ex ASAC de la DEA Sentenciado por Conspiración para Sobornar a un Funcionario Público, Soborno y Conspiración para Cometer Fraude Electrónico](#)

El 14 de mayo de 2024, se sentenció a un ex ASAC del DEA previamente asignado a la Sucursal de Miami a 3 años de prisión, 3 años de libertad supervisada y \$400 dólares por evaluación de un cargo de conspiración para sobornar a un funcionario público, un cargo de soborno a un funcionario público y dos cargos de fraude electrónico. Al ex ASAC del DEA se le sentenció en el Distrito Sur de Nueva York. Según la evidencia presentada en el juicio, desde aproximadamente octubre de 2018 hasta aproximadamente noviembre de 2019, el ex ASAC del DEA y un ex SA del DEA, juntos y con otros, participaron en un esquema de soborno. En dicho esquema, el ex ASAC del DEA y otros individuos beneficiaron al SA del DEA de varias

formas, incluyendo \$70,000 dólares en pagos. Esto a cambio de que el SA de la DEA usara su puesto como funcionario para otorgar beneficios al ASAC en cuestión y a otros, proporcionando incluso información sobre próximas acusaciones formales selladas e investigaciones no públicas.

[Hallazgos de Mala Conducta por Parte de un Asistente Ejecutivo de la DEA por Mal Uso del Puesto, Asociación Prohibida con una Ex Fuente Confidencial de la DEA y Solicitud y Aceptación de Obsequios de una Ex Fuente Confidencial de la DEA](#)

El 1 de agosto de 2024, la OIG publicó un resumen de investigación de los hallazgos de mala conducta por parte de un Asistente Ejecutivo de la DEA. La OIG inició una investigación después de recibir información de la DEA alegando que un asistente ejecutivo de dicha organización tenía un lazo de amistad con una ex fuente confidencial de la DEA y que utilizaba esa relación para obtener acceso a eventos deportivos costosos. La investigación de la OIG corroboró la acusación, lo que constituía una violación a la política de la DEA. La investigación de la OIG también concluyó que el asistente ejecutivo de la DEA había utilizado su puesto para cultivar la amistad y posteriormente utilizar esa amistad para buscar y obtener boletos para eventos deportivos costosos, en violación de la política de la DEA y las regulaciones federales de ética.*

Trabajo en Curso

Se puede acceder a información sobre las actividades que la OIG realiza actualmente en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría del Contrato de la DEA adjudicado a Ocean Bay Information and Systems Management, LLC

Evaluación de las Actividades de Interdicción de Transporte de la DEA

Auditoría del Proceso de Registro de la DEA para Médicos Practicantes

OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

Investigaciones

Durante el período que abarca este informe, la OIG recibió 238 quejas que involucran a la Oficina de ATF. Las acusaciones más comunes hechas contra los empleados de la ATF fueron Despilfarro, Mala Administración y Mala Conducta de un Funcionario. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se entregaron a la ATF para su revisión y apropiada acción.

La OIG abrió 3 investigaciones y remitió 20 acusaciones a la Oficina de Responsabilidad Profesional de la ATF para que tomara medidas o investigara. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 12 investigaciones penales o administrativas abiertas sobre presunta mala conducta relacionada con empleados de la ATF. Las investigaciones incluyeron faltas fuera de servicio y fraude.

Trabajo en Curso

Se puede acceder a información sobre las actividades que la OIG realiza actualmente en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría de la Gestión de Solicitudes de Rastreo de Armas por Parte de la ATF en su Centro Nacional de Rastreo

Uso de Vehículos Propiedad del Gobierno para el Transporte de la Casa al Trabajo de los Funcionarios de la Sede de la ATF

OFICINA DE PROGRAMAS DE JUSTICIA

Informes Emitidos

Auditorías de Subvenciones a Entidades Estatales y Locales

Durante este período del informe, la OIG auditó a beneficiarios externos de subvenciones de la OJP, seis de los cuales se describen en los siguientes ejemplos:

[*Auditoría a los Servicios de la OJP y a Subvenciones por Concepto de Vivienda de Transición para Víctimas de Trata de Personas Otorgadas a Healing Action Network, Inc. \(Healing Action\), St. Louis, Missouri*](#)

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por un total de \$1,041,706 dólares otorgadas a Healing Action para brindar servicios y vivienda de transición a víctimas de trata de personas. La OIG concluyó que Healing Action demostró un progreso adecuado hacia el logro de las metas y los objetivos establecidos de las subvenciones, pero no cumplió con todos los requisitos de las subvenciones. Específicamente, la OIG identificó áreas de mejora relacionadas con sus políticas y procedimientos financieros, gastos de subvenciones, retiros e Informes Financieros Federales. La OIG también identificó \$6,473 dólares en costos netos cuestionados, de los cuales \$2,548 dólares fueron costos no respaldados. La OIG hizo cinco recomendaciones a la OJP para ayudar con la gestión y supervisión de las actividades del programa de subvenciones de Healing Action, y tanto la OJP como Healing Action estuvieron de acuerdo con todas ellas.

[*Auditoría de las Subvenciones por Concepto de Tratamiento de Drogas y Salud Mental de la OJP Otorgadas a My Health My Resources \(MHMR\) del Condado de Tarrant, Fort Worth, Texas*](#)

La OIG publicó un informe sobre cuatro subvenciones por un total de \$3,003,755 dólares otorgadas a MHMR del condado de Tarrant con el fin de mejorar los servicios de tratamiento de drogas y salud mental. La OIG concluyó que MHMR demostró un progreso adecuado hacia el logro de las metas y los objetivos establecidos de las subvenciones. Sin embargo, la OIG concluyó que MHMR no cumplió con las condiciones esenciales de las subvenciones, relacionadas con los informes de desempeño, el uso de los fondos de las subvenciones, los costos indirectos, los costos no financiados por la subvención y los Informes Financieros Federales. La OIG también cuestionó \$247,326 dólares en costos netos, de los cuales \$93,278 dólares no se respaldaron. La OIG del DOJ hizo siete recomendaciones a la OJP para abordar estas deficiencias, y la OJP estuvo de acuerdo con todas ellas. MHMR estuvo de acuerdo con cinco y parcialmente de acuerdo con dos de ellas.

[*Auditoría de las Subvenciones de la OVW y la OJP Otorgadas a la Nación Mi'kmaq, Presque Isle, Maine*](#)

La OIG publicó un informe sobre cinco subvenciones por un total de \$4,359,339 dólares otorgadas a la Nación Mi'kmaq para el Programa de Gobiernos Nativos, el Programa de Reserva de Servicios para Víctimas Tribales y el Programa de Prevención de la Delincuencia Tribal. A febrero de 2024, la Nación Mi'kmaq retiró \$2,928,548 dólares del total de las subvenciones. La OIG identificó áreas de mejora en cómo se presentaron los informes de progreso, la verificación de antecedentes requeridas, la gestión de la propiedad, la adquisición de consultores y la documentación de los costos de personal y beneficios adicionales. Además,

la OIG cuestionó \$33,322 dólares en costos asociados a problemas con gestión del presupuesto, costos indirectos y exceso de efectivo disponible, que incluyó \$22,166 dólares en costos no respaldados. La OIG hizo 14 recomendaciones a la OJP y la OVW para mejorar la gestión del desempeño de las subvenciones por parte de la Nación Mi'kmaq; y la OJP, la OVW y la Nación Mi'kmaq estuvieron de acuerdo con todas ellas.

[*Auditoría de la Subvención de Fondos Suplementarios de Emergencia por Coronavirus \(CESF\) de la OJP Otorgada a la Ciudad de Tucson, Tucson, Arizona*](#)

La OIG publicó un informe sobre una subvención por un total de \$949,721 dólares otorgada a la ciudad de Tucson bajo el programa CESF. La OIG concluyó que la ciudad de Tucson logró adecuadamente la meta y los objetivos del programa CESF. Sin embargo, la OIG identificó \$7,114 dólares en costos no permitidos relacionados con los gastos de personal y beneficios adicionales. La OIG discutió este tema con los funcionarios de la ciudad de Tucson en mayo de 2024. Para junio de 2024, la ciudad de Tucson se había coordinado con la OJP para remediar los costos no permitidos. Como resultado, la OIG no ofrece recomendaciones.

[*Auditoría de las Subvenciones de la OJP y la OVW Otorgadas a HOPE Works, Inc., Burlington, Vermont*](#)

The OIG released a report on four grants totaling \$2,012,715 to support and provide services to victims La OIG publicó un informe sobre cuatro subvenciones por un total de \$2,012,715 dólares para apoyar y brindar servicios a víctimas de violencia doméstica, agresión sexual y trata de personas. A diciembre de 2023, HOPE retiró \$1,649,120 dólares del total de los fondos de las subvenciones. La OIG concluyó que HOPE no cumplió con las condiciones esenciales de las subvenciones relacionadas con los requisitos de monitoreo de subreceptores y no contaba con documentación adecuada para respaldar los costos de asistencia directa. La OIG cuestionó un total de \$3,800 dólares en costos asociados a asistencia directa no respaldados. La OIG hizo una recomendación a la OVW y tres recomendaciones a la OJP para mejorar la gestión de los fondos de las subvenciones por parte de HOPE, y la OVW estuvo de acuerdo con la recomendación. La OJP y HOPE estuvieron de acuerdo con las tres recomendaciones.

[*Auditoría a la Subvención de la OJP Otorgadas al Center for Family Services, Inc. \(CFS\), Camden, Nueva Jersey*](#)

La OIG publicó un informe sobre tres subvenciones por un total de \$2.2 millones de dólares al CFS para los programas de Mejora de las Respuestas Comunitarias y la Subvención STOP a la Violencia Escolar. La OIG no identificó preocupaciones significativas con respecto a la gestión de los presupuestos de las subvenciones y los gastos de las subvenciones por parte del CFS. No obstante, la OIG concluyó que el CFS no tenía políticas y procedimientos escritos que garantizaran una presentación precisa de informes de progreso del programa. Además, la OIG observó que el CFS tampoco contaba con una política ni procedimiento escrito que garantizara el cumplimiento de los requisitos federales relacionados con los retiros y los informes financieros. La OIG hizo cuatro recomendaciones a la OJP para mejorar la gestión de los fondos de las subvenciones por parte del CFS, y la OJP estuvo de acuerdo con todas ellas. El CFS estuvo de acuerdo con el informe en general, pero no estuvo de acuerdo ni en desacuerdo con las recomendaciones individuales.

Investigaciones

Durante el período del presente informe, la OIG recibió 32 quejas que involucran a la OJP. La acusación más común hecha contra los empleados, contratistas o beneficiarios de subvenciones de la OJP fue Fraude.

La OIG abrió tres investigaciones y no remitió ninguna acusación. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 19 investigaciones penales o administrativas abiertas sobre presunta mala conducta relacionada con

empleados, contratistas o beneficiarios de subvenciones de la OJP. La acusación más común fue Fraude.

Los siguientes son ejemplos de investigaciones que involucran a la OJP y que la OIG llevó a cabo durante el período del presente informe:

[Ejecutivo de una Organización Sin Fines de Lucro que Recibe Fondos del DOJ Sentenciado por Conspiración](#)

El 29 de abril de 2024, se sentenció al ex COO de una organización sin fines de lucro que recibía fondos del DOJ a 36 meses de prisión, 3 años de libertad condicional y se le ordenó pagar una multa de \$250,000 dólares y \$100 dólares por evaluación especial por un cargo de conspiración. También se le ordenó al ex COO pagar \$4,350,000 dólares en restitución junto con su esposo, quien era el director financiero. El ex COO fue sentenciado en el Distrito Oeste de Missouri. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente 2013 hasta aproximadamente 2015, el ex COO pagó sobornos a componentes de la legislatura de Arkansas a cambio de que esos componentes usaran sus puestos oficiales para realizar acciones que beneficiarían a la pertinente organización sin fines de lucro.

[Ex Analista de Presupuesto en una Agencia que Recibe Fondos del DOJ Sentenciado por Robo de Programas Federales y Fraude Postal](#)

El 8 de mayo de 2024, se sentenció a un ex Analista de Presupuesto de la Oficina del Sheriff del Condado de Albany (ACSO) en Albany, Nueva York a 2 años de libertad condicional, incluidos 180 días de confinamiento domiciliario, y se le ordenó pagar \$122,251.25 dólares en restitución, una multa de \$5,500 dólares y \$200 dólares por evaluación por un cargo de robo de programas federales y un cargo de fraude postal. El ex Analista de Presupuesto, que renunció a su cargo después del inicio de la investigación de la OIG, fue sentenciado en el Distrito Norte de Nueva York. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente enero de 2021 hasta aproximadamente febrero de 2023, el ex Analista de Presupuesto abusó de su posición en la ACSO al girar 14 cheques por un total de \$113,301.25 dólares de tres cuentas mantenidas por la ACSO que se le pagaron directamente o se utilizaron para pagar una línea de crédito que un banco le extendió.

[Ex Director Financiero de un Centro de Consejería que Recibe Fondos del DOJ Sentenciado por Fraude Bancario y Evasión Fiscal](#)

El 24 de julio de 2024, se sentenció al ex Director Financiero del FCCC en Bartlesville, Oklahoma, a 12 meses y 1 día de prisión, seguidos de 3 años de libertad condicional. Además, se le ordenó pagar \$374,879 dólares en restitución y \$200 dólares por concepto de evaluación especial por un cargo de fraude bancario y un cargo de evasión fiscal. El ex Director Financiero, quien fue despedido del FCCC, fue sentenciado en el Distrito Norte de Oklahoma. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente 2014 hasta aproximadamente 2018, el exdirector financiero emitió cheques no autorizados de las cuentas bancarias del FCCC a su nombre, sin un propósito comercial legítimo. Se alega que los montos de los pagos ascendieron a un total aproximado de \$278,257 dólares. Durante el mismo período, el ex Director Financiero intentó evadir y frustrar de forma deliberada el pago de una cantidad sustancial de impuestos sobre la renta al no reportar sus ingresos al IRS.

[Ex Representante Estatal de Arkansas Sentenciado por Conspiración](#)

El 26 de agosto de 2024, se sentenció a un ex Representante Estatal de Arkansas a 3 años de libertad condicional y se le ordenó pagar por medio de confiscación por un monto de \$450,501 dólares por un cargo de conspiración. El ex Representante Estatal de Arkansas fue sentenciado en el Distrito Oeste de Missouri. Según la declaración de hechos que apoya la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente octubre de 2009 hasta aproximadamente febrero de 2017, el ex Representante Estatal de Arkansas conspiró con los ejecutivos de una organización sin fines de lucro del rubro de la atención médica, que recibió fondos del DOJ para utilizar su dinero en contribuciones políticas y hacer presión política y enriquecerse.

Trabajo en Curso

Se puede acceder a información sobre las actividades que la OIG realiza actualmente en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría de la Administración y Supervisión de las Subvenciones de Seguridad de Nominación Presidencial de 2024 por parte de la OJP

FONDO PARA VÍCTIMAS DEL DELITO

El Fondo para Víctimas de Delitos (CVF) se estableció con la Ley de Víctimas de Delitos de 1984 (VOCA), una fuente importante de financiamiento para servicios de apoyo a víctimas a nivel nacional. El fondo incluye depósitos de multas penales, fianzas perdidas, cargos por multas y evaluaciones especiales recaudadas por las Fiscalías de los EE.UU, los tribunales de los EE.UU y la BOP. La Oficina para Víctimas del Delito de la OJP administra el CVF, y consecuentemente envía fondos a estados y territorios a través de las subvenciones por fórmula de asistencia y compensación para víctimas de VOCA. Además, otorga subvenciones discrecionales a entidades públicas y privadas estatales y locales, para apoyar proyectos de alcance nacional, capacitación y asistencia técnica que mejoren la experiencia profesional de los proveedores de servicios a víctimas. Desde el FY 2015 hasta el 2024, el DOJ distribuyó más de \$26,274 millones de dólares en fondos para programas del CVF.

Las auditorías OIG a programas para víctimas de delitos han derivado en cientos de recomendaciones para mejorar la administración financiera del CVF, el desempeño del programa, el monitoreo de miles de subreceptores y garantizar la rendición de cuentas de miles de millones de dólares del CVF. Durante el período de este informe semestral, la División de Auditoría emitió 12 auditorías de VOCA estatales y subreceptores de subvenciones del CVF y al final del período, tenía 15 auditorías en curso de VOCA estatales y subreceptores de subvenciones del CVF. A continuación, las auditorías de subvenciones del CVF emitidas en este período.

Informes Emitidos

Auditorías de Subvenciones del CVF

Durante el período del informe, la OIG publicó 12 auditorías de VOCA estatales y subadjudicaciones para programas de subvenciones financiados por el CVF, como se describe a continuación:

[*Auditoría al Fondo de Asistencia a las Víctimas de la OJP Subadjudicados por la Comisión de Pensilvania Contra el Delito y la Delincuencia \(Pensilvania\) al Centro de Servicios para Víctimas del Condado de Montgomery, Inc. \(VSC\), Norristown, Pensilvania*](#)

La OIG publicó un informe de dos subvenciones por \$2,199,215 dólares subadjudicadas por Pensilvania al VSC, para defensa, asesoría y educación a las personas afectadas por violencia sexual y otros delitos. A junio de 2024, Pensilvania había reembolsado al VSC una cantidad de \$1,940,223 dólares por las subadjudicaciones que la OIG revisó. La OIG concluyó que el VSC debe formalizar sus procedimientos de recopilación y presentación de informes de datos de desempeño. La OIG también identificó deficiencias significativas en la gestión financiera del VSC. Lo anterior incluye la falta de políticas y procedimientos de gestión financiera para subvenciones, como también seguimiento insuficiente de los gastos reales de VOCA en su sistema contable y prácticas inadecuadas de documentación e informes fiscales. Como resultado, la OIG cuestionó \$1,940,223 dólares de costos no respaldados. La OIG hizo cinco recomendaciones a la OJP de mejora de gestión de desempeño de las subvenciones por parte de Pensilvania y el VSC; y la OJP, Pensilvania y el VSC concordaron con todas ellas.

[*Auditoría a las Subvenciones de Compensación para Víctimas de la OJP Otorgadas al Tribunal de Reclamaciones de Illinois, Springfield, Illinois*](#)

La OIG publicó un informe sobre tres subvenciones por \$5,710,000 dólares, otorgadas al Tribunal de Reclamaciones de Illinois para compensar a víctimas y sobrevivientes de violencia criminal en dicho estado. La OIG concluyó que el Tribunal de Reclamaciones de Illinois debería adoptar cambios para que su programa cumpla con los requisitos federales de subvenciones y las Pautas de VOCA e incluir mejoras en sus políticas y procedimientos de identificación y manejo de posibles conflictos de intereses, la recopilación de información para los formularios de certificación estatal y la presentación de informes de desempeño, la retención de registros y los retiros. La OIG también concluyó que las reclamaciones se procesaron a destiempo. La OIG cuestionó \$125,165 dólares de reclamaciones de compensación para víctimas, de los cuales \$123,965 dólares no tenían respaldo y el resto no estaban permitidos. La OIG hizo 11 recomendaciones a la OJP para mejoras de gestión del desempeño de las subvenciones por parte del Tribunal de Reclamaciones de Illinois. La OJP concordó con todas las recomendaciones y el Tribunal de Reclamaciones de Illinois también.

[*Auditoría de los Fondos de Asistencia a las Víctimas de la OJP Subadjudicados por la Oficina de Servicios para Víctimas y Subvenciones de Justicia \(OVSJG\) del Distrito de Columbia a la Red para la Recuperación de Víctimas de DC \(NVRDC\), Washington, D.C.*](#)

La OIG publicó un informe sobre una subvención por \$1,168,066 dólares, otorgada por la OVSJG a la NVRDC para apoyar a programas de asistencia a víctimas en Washington, D.C. La OIG concluyó que la NVRDC puede mejorar sus políticas y procedimientos de gestión financiera de subvenciones. La OIG también concluyó que la OVSJG necesita distinguir y rastrear la fuente de los gastos de subadjudicación entre fondos federales y locales. La OIG cuestionó \$8,662 por reembolsos de costos indirectos no permitidos. La OIG recomendó cuatro ítems que la OJP debe trabajar con la OVSJG y aborda las deficiencias. La OJP concordó con todas las recomendaciones, la OVSJG con la mayoría y la NVRDC con todas.

[*Auditoría de los Fondos de Asistencia a las Víctimas de la OJP Subadjudicados por la División de Justicia Penal de Colorado \(CDCJ\) a Ralston House, Arvada, Colorado*](#)

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por \$2,515,460 dólares de la CDCJ a Ralston House. La OIG concluyó que Ralston House brindó servicios de defensa, incluidas entrevistas forenses y exámenes médicos a menores víctimas de delitos. Sin embargo, la OIG concluyó que Ralston House puede mejorar su gestión de subadjudicaciones, incluida la mejora de su gestión financiera y el desarrollo e implementación de procedimientos financieros. Específicamente, la OIG concluyó que Ralston House no evaluó la alineación de asignaciones para costos de personal con el tiempo real que el personal dedicó a las actividades de subadjudicación. La OIG también identificó deficiencias en el sistema contable que Ralston House usó para administrar sus gastos de subadjudicación. La OIG hizo dos recomendaciones a la OJP para trabajar con la CDCJ en mejoras de gestión del desempeño de subvenciones por parte de Ralston House; y la OJP, la CDCJ y Ralston House estuvieron de acuerdo con todas ellas.

[*Auditoría de los Fondos de Asistencia a las Víctimas de la OJP Subadjudicados por el Departamento de Derecho y Seguridad Pública de Nueva Jersey \(New Jersey DLPS\) a Manavi, Inc. \(Manavi\), New Brunswick, Nueva Jersey*](#)

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por \$550,000 dólares, subadjudicadas por el New Jersey DLPS a Manavi, para servicios de apoyo a las víctimas de apropiación cultural y de acceso lingüístico a las comunidades del sur de Asia, subrepresentadas dentro de Nueva Jersey. La OIG concluyó que Manavi puede mejorar ciertas áreas de su gestión de subadjudicaciones, al incluir el desarrollo de políticas y procedimientos programáticos y fiscales, presentar informes de datos de desempeño precisos con la Herramienta de Medición del Desempeño de la Oficina para Víctimas de Delitos y proteger la información de

identificación personal de las víctimas. La OIG recomendó cuatro mejoras a la OJP a la gestión de fondos de subvenciones por parte del New Jersey DLPS y Manavi, y la OJP concordó con todas ellas. El New Jersey DLPS concordó con una de las recomendaciones y se abstuvo en relación a tres. Manavi concordó con todas.

[*Auditoría de las Subvenciones de Asistencia a las Víctimas de la OJP Otorgadas al Consejo de Fiscales de Distrito de Oklahoma \(Oklahoma DAC\), Oklahoma City, Oklahoma*](#)

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por \$29,845,338 dólares otorgadas al Oklahoma DAC, de fondos a los servicios elegibles para víctimas de delitos y que operan en organizaciones públicas y sin fines de lucro en todo Oklahoma. La OIG concluyó que las prácticas de monitoreo de subreceptores del Oklahoma DAC eran inadecuadas. Específicamente, la OIG identificó deficiencias en el proceso de evaluación de riesgos del Oklahoma DAC y concluyó que el Oklahoma DAC no realizó un monitoreo en terreno de los subreceptores como se requería. Además, la OIG concluyó que el Oklahoma DAC no toma las medidas que garanticen que los subreceptores completen las auditorías anuales requeridas ni que se tomen medidas correctivas pertinentes. Finalmente, la OIG concluyó que el Oklahoma DAC no valida ni comprueba la precisión de los datos de desempeño informados por los subreceptores. La OIG recomendó cinco ítems a la OJP de mejora de gestión y administración de subvenciones del Oklahoma DAC, y la OJP y el Oklahoma DAC concordaron con todas ellas.

[*Auditoría de las Subvenciones de Asistencia a las Víctimas de la OJP Otorgadas a la Junta de Control del Delito de Montana \(Montana BCC\), Helena, Montana*](#)

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por \$9,575,562 dólares a Montana BCC para brindar apoyo financiero del CVF y mejorar los servicios a víctimas de delitos en Montana. La OIG concluyó que Montana BCC sí utilizó y administró sus fondos para apoyo del programa de asistencia a víctimas, pero que Montana BCC debe mejorar sus políticas y procedimientos de monitoreo a subreceptores, la revisión de gastos de los mismos, la presentación de informes de desempeño para mejoras de supervisión de fondos VOCA y garantizar que los costos de los subreceptores sean admisibles y estén respaldados. La OIG recomendó seis ítems para la mejora de gestión del desempeño de subvenciones de Montana BCC, y tanto la OJP como Montana BCC concordaron.

[*Auditoría de los Fondos de Asistencia a las Víctimas de la OJP Subadjudicados por el Departamento de Asuntos Legales de Florida \(FDLA\) a Speak Up for Kids of Palm Beach County, Inc., West Palm Beach, Florida*](#)

La OIG publicó un informe sobre dos subadjudicaciones por \$2,155,552 dólares, otorgadas por la FDLA a Speak Up for Kids. El propósito es brindar servicios de defensa a menores que son víctimas de delitos. La OIG concluyó que Speak Up for Kids sí ayudó a las víctimas de delitos con servicios de acompañamiento a niños, atención médica de emergencia y guía en el proceso de justicia penal, pero que debe fortalecer sus políticas y procedimientos para garantizar que su Junta Directiva supervise adecuadamente y mejore la precisión de sus informes financieros. La OIG hizo dos recomendaciones para que la OJP trabaje con la FDLA y ayude a Speak Up for Kids a mejorar la gestión y administración de sus subadjudicaciones. La OJP concordó con las recomendaciones, y la FDLA y Speak Up for Kids también.

[*Auditoría de las Subvenciones de Compensación para Víctimas de la OJP Otorgadas al Departamento de Asuntos Legales de Florida \(Florida DLA\), Tallahassee, Florida*](#)

La OIG publicó un informe de tres subvenciones por \$20,408,000 dólares a Florida DLA de apoyo financiero en pago de beneficios de compensación a víctimas de delitos en la Florida. La OIG concluyó que Florida DLA sí compensó a las víctimas y sobrevivientes de violencia criminal, pero que debe mejorar el control de administración del programa con mayor efectividad. La OIG concluyó específicamente que Florida DLA

carecía de un procedimiento para rastrear la recuperación de los fondos adeudados a Florida DLA, como en el caso en que una reclamación se anula posteriormente. La OIG cuestionó \$13,950 dólares, de los cuales \$11,250 dólares eran de costos no respaldados y \$2,700 dólares de costos no permitidos. La OIG hizo tres recomendaciones de mejora de gestión de subvenciones de la Florida DLA, y tanto la OJP como Florida DLA concordaron.

[*Auditoría de los Fondos de Asistencia a las Víctimas de la OJP Subadjudicados por la División de Servicios para Niños y Familias de Nevada \(Nevada DCFS\) a Community Chest, Inc. \(CCI\), Virginia City, Nevada*](#)

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por un total de \$515,155 dólares subadjudicadas al CCI. Debido a la falta de control sobre los archivos de las víctimas, el CCI no pudo brindar apoyo para el uso de métricas de desempeño de subadjudicaciones informadas para el año fiscal 2023, y las métricas del año fiscal 2024 eran inexactas. La OIG concluyó que es posible que el CCI no esté en camino de alcanzar su objetivo de brindar apoyo a 300 nuevas personas, víctimas de delitos que precisan de acceso a salud mental y otros recursos. La OIG identificó problemas con la segregación de funciones, el mantenimiento de documentación de respaldo adecuada para los gastos pagados con las subvenciones, una garantía de aprobación y asignación adecuada de los gastos. La OIG cuestionó \$9,448 dólares en costos no respaldados e hizo cinco recomendaciones a la OJP para ayudar a la Nevada DCFS y al CCI a mejorar la gestión y administración de sus subvenciones. La OJP estuvo de acuerdo y la Nevada DCFS estuvo de acuerdo con las cinco recomendaciones. El CCI estuvo de acuerdo con tres recomendaciones que se referían a sus operaciones.

[*Auditoría de los Fondos de Asistencia a las Víctimas de la OJP Subadjudicados por el DOJ de Iowa \(Iowa DOJ\) a los Servicios de Intervención en Crisis \(CIS\), Oskaloosa, Iowa*](#)

La OIG publicó un informe sobre seis subvenciones por un total de \$1,019,582 dólares otorgadas por el Iowa DOJ al CIS en Oskaloosa, Iowa, para brindar servicios integrales y refugio a víctimas de agresión sexual, homicidio y otros delitos violentos. La OIG concluyó que si bien el CIS utilizó los fondos de las subvenciones para brindar servicios y refugio a las víctimas de agresión sexual, homicidio y otros delitos violentos en Iowa, el CIS también podría mejorar ciertas áreas de su gestión de subvenciones, en particular en términos de procedimientos para emitir informes de desempeño, de aquellos de índole financiera relacionados con la contabilidad de los reembolsos de subadjudicaciones federales y al determinar los porcentajes de asignación de personal. La OIG del DOJ hizo tres recomendaciones a la OJP y al Iowa DOJ para mejorar la gestión y administración de subvenciones del CIS, y la OJP estuvo de acuerdo con todas ellas. El Iowa DOJ estuvo de acuerdo con las consecuencias y el CIS también.

[*Auditoría de las Subvenciones de Compensación para Víctimas de la OJP Otorgadas a la Comisión de Justicia Penal de Arizona \(Arizona CJC\), Phoenix, Arizona*](#)

La OIG publicó un informe sobre tres subvenciones por un total de \$5.16 millones de dólares otorgadas a la Arizona CJC para pagar beneficios a víctimas de delitos en todo Arizona. La OIG identificó discrepancias con los formularios de certificación estatal anual, los informes de desempeño, el monitoreo de subreceptores y los informes financieros federales. Además, la Arizona CJC no pudo demostrar el haber implementado controles adecuados de monitoreo a subreceptores, lo que incluye la verificación de los datos que se enviaron para los informes de desempeño, la de información financiera para el reembolso de los subreceptores y la retención de documentación para las actividades de monitoreo. La OIG hizo cinco recomendaciones a la OJP para mejorar la gestión de desempeño de subvenciones por parte de la Arizona CJC. La OJP estuvo de acuerdo con las cinco recomendaciones y la Arizona CJC también.

OTROS COMPONENTES DEL DOJ

División Antimonopolio

Informe Emitido

[Revisión Preliminar de las Denuncias sobre el Manejo de la División Antimonopolio \(ATR\) de la Investigación a los Fabricantes de Automóviles](#)

La OIG publicó un resumen sobre su revisión preliminar del manejo de la ATR de cuatro fabricantes de automóviles que celebraron un acuerdo con el estado de California. La evidencia circunstancial, que incluía una serie de tweets del entonces presidente Donald Trump, publicados el día previo a que los altos funcionarios de la ATR abrieran la investigación preliminar, sugirió que podrían haber actuado con razones políticas. La OIG no logró identificar suficiente evidencia de influencia política indebida para justificar una revisión adicional, ni evidencia de que los funcionarios de la ATR intentaran hacer un mal uso del proceso con consideraciones políticas en mente. La OIG también concluyó que los pasos de investigación tomados por la ATR fueron limitados y se resolvieron rápidamente.

División Penal

Informes Emitidos

Auditoría de las Actividades del Programa de Reparto Equitativo

El Programa de Reparto Equitativo del DOJ permite que las agencias estatales o locales policiales, que participen directamente en una investigación o caso que resulte en una confiscación federal, reclamen una parte del efectivo, los bienes y las ganancias confiscados a nivel federal. Durante el período del presente informe, la OIG publicó dos auditorías de los participantes del Programa de Reparto Equitativo, como se describe a continuación:

[Auditoría de las Actividades del Programa de Reparto Equitativo de la Oficina del Sheriff del Condado de Lincoln \(LCSO\), Troy, Missouri](#)

La OIG publicó un informe sobre el uso de los fondos de reparto equitativo del DOJ por parte de la LCSO. Durante el período del 1 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2023, la LCSO recibió \$64,919 dólares y gastó \$1,247,940 dólares de fondos de reparto equitativo disponibles del DOJ, principalmente en equipo y capacitación policial. La OIG concluyó que la LCSO contabilizó y utilizó sus fondos de reparto equitativo del DOJ para los fines mencionados. No obstante, la OIG identificó deficiencias en los controles internos de la LCSO para la gestión de la propiedad. La OIG hizo una recomendación a la División Penal del DOJ. La División Penal estuvo de acuerdo con la recomendación, y la LCSO también.

[Auditoría de las Actividades del Programa de Reparto Equitativo del Departamento de Policía de Fort Lauderdale \(PD de Fort Lauderdale\), Fort Lauderdale, Florida](#)

La OIG publicó un informe sobre el uso de los fondos de reparto equitativo por parte del Departamento de Policía de Fort Lauderdale. Durante el período del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2023, el PD de Fort Lauderdale recibió \$1,814,083 dólares y gastó \$2,144,195 dólares en fondos de reparto equitativo del DOJ, principalmente en equipo. La OIG concluyó que el PD de Fort Lauderdale gastó y contabilizó adecuadamente sus fondos de reparto equitativo. Sin embargo, la OIG concluyó que el PD de Fort Lauderdale no tenía procedimientos locales documentados para completar y enviar los informes del Acuerdo y Certificación de Reparto Equitativo. La OIG hizo una recomendación para garantizar que el PD de Fort Lauderdale continúe administrando adecuadamente su programa de reparto equitativo. La División Criminal del DOJ estuvo de acuerdo con la recomendación, como también el PD de Fort Lauderdale.

Investigación

El siguiente es un ejemplo de una investigación que la OIG llevó a cabo durante el período del presente informe:

[Hallazgos de Mala Conducta por Parte del que Entonces era Fiscal Adjunto de los Estados Unidos \(AUSA\) por Mal Uso de su Cargo y Conducta Perjudicial para el Gobierno](#)

El 21 de agosto de 2024, la OIG publicó un resumen de investigación de los hallazgos de mala conducta por parte de un individuo que en ese entonces era Supervisor Penal AUSA. La OIG inició una investigación al recibir información de la Oficina Ejecutiva para Fiscales de los Estados Unidos, alegando que el entonces Supervisor Penal AUSA había abusado de su posición en una investigación de la policía local sobre su participación en un accidente automovilístico de atropello y fuga, que causó daños a la propiedad y mientras dicho AUSA estaba bajo la influencia del alcohol. La investigación de la OIG corroboró la acusación de que el entonces Supervisor Penal AUSA había incurrido en abuso de posición cuando, sin que se le solicitara, proporcionó a los agentes de la policía local sus credenciales del DOJ y su tarjeta de presentación. Lo anterior durante la investigación sobre su conducta, lo que constituye una violación de las normas de ética federales. La investigación de la OIG también concluyó que el AUSA incurrió en una conducta perjudicial para el gobierno, al conducir su vehículo personal bajo la influencia del alcohol, chocar con otro vehículo y luego abandonar la escena del accidente antes de que llegara la policía, lo que constituye una violación de las normas éticas federales.*

División de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Informe Emitido

[Auditoría de las Actividades del Superfondo en la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales \(ENRD\) para los FY 2021 y 2022](#)

La OIG publicó un informe que examina las actividades del Superfondo de la ENRD para los FY 2021 y 2022. La Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambiental de 1980 estableció un fondo fiduciario, conocido como Superfondo, para limpiar localidades de desechos peligrosos del país. La ley exige a la OIG que audite los usos (incluidos los costos cargados a) del fondo en el FY anterior. La OIG concluyó que la ENRD contabilizó razonablemente las actividades que financió con el Superfondo de los FY 2021 y 2022. Por lo tanto, la OIG no hizo recomendaciones.

Oficina de Servicios de Policía Orientados a la Comunidad

Trabajo en Curso

Se puede acceder a información sobre las actividades que la OIG realiza actualmente en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría del Programa de Contratación de la Oficina de Servicios de Policía Orientados a la Comunidad
COPS

PRINCIPALES DESAFÍOS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑOS

Desde 1998, la OIG ha publicado un informe anual sobre los principales desafíos de gestión y desempeño que enfrenta el DOJ. El informe se basa en el trabajo de supervisión, la investigación y el juicio de la OIG. Por ley, este informe debe incluirse en el Informe Financiero Anual de la Agencia del DOJ.

El informe de este año identifica siete desafíos que la OIG cree que representan las preocupaciones más urgentes para el DOJ:

1. La Crisis Actual del Sistema Penitenciario Federa,
2. Fortalecimiento de la Confianza Pública en el DOJ,
3. Promoción y Protección de la Seguridad Nacional,
4. Ciberseguridad y Tecnología Emergente,
5. Cumplimiento de la Misión de Aplicación de la Ley del DOJ y Simultánea Protección de los Derechos y las Libertades Civiles,
6. Fortalecimiento de la Administración y Supervisión de Contratos y Subvenciones, y
7. Gestión del Capital Humano.

Si bien estos desafíos no se han clasificados por orden de importancia, la OIG cree que es fundamental que el Departamento aborde los crecientes desafíos estratégicos de gestión y operativos que el sistema penitenciario federal enfrenta. Dicho sistema se ve afectado por el deterioro de las instalaciones, los desafíos de personal y las preocupaciones sobre seguridad institucional y atención médica. Los graves problemas identificados durante las recientes inspecciones, realizadas sin previo aviso por la OIG a las instalaciones de la Oficina Federal de Prisiones, incluyen problemas relevantes de las instalaciones que afectan las condiciones de confinamiento de los reclusos. Adicionalmente, las deficiencias operativas en las funciones básicas de gestión y seguridad de los reclusos han aumentado la preocupación sobre la capacidad del Departamento de cumplir con los requisitos básicos de la misión. Fortalecer la confianza del público también sigue siendo de vital importancia para el DOJ, ya que la confianza en dicha institución y en sus empleados es esencial para cumplir con la misión de defender el estado de derecho, mantener la seguridad de nuestro país y proteger los derechos civiles.

Adicionalmente, el Departamento debe continuar promoviendo y salvaguardando la seguridad nacional y al mismo tiempo contrarrestar los actos de terrorismo y extremismo violento, responsabilizar a las redes criminales internacionales por los delitos y garantizar que las elecciones de la nación sean seguras y estén libres de influencia extranjera. Los ciberdelincuentes cada vez más sofisticados y el rápido avance de las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, requerirán que el DOJ mejore su estrategia de ciberseguridad, la protección de datos confidenciales y los sistemas de información. El DOJ también debe mantener un cuidadoso equilibrio entre su responsabilidad de brindar seguridad a los estadounidenses y proteger los derechos y las libertades civiles. Adicionalmente, el Departamento se esfuerza por proteger a las comunidades contra los delitos violentos, los opioides y otros narcóticos y la explotación infantil, también debe garantizar que las medidas de supervisión y rendición de cuentas sobre la aplicación de la ley sean sólidas y efectivas.

Para maximizar el dinero de los contribuyentes, el Departamento debe continuar asegurando que la gestión de los contratos y subvenciones cumplan con las leyes y los requisitos federales. Por último, la capacidad del Departamento para contratar y retener a los mejores talentos en el año próximo y más dependerá, en parte, de (1) abordar las disparidades salariales entre la fuerza laboral federal y el sector privado, (2) administrar la flexibilidad del lugar de trabajo para preservar la preparación operativa y simultáneamente responder a las necesidades de equilibrio entre el trabajo y la vida personal de sus componentes, (3) implementar la planificación de la sucesión para abordar la composición generacional cambiante de la fuerza laboral federal y retener el conocimiento institucional, y (4) abordar de manera rápida y apropiada las denuncias de acoso sexual y discriminación.

Si desea acceder a información detallada sobre los desafíos de gestión y el desempeño del DOJ, puede hacerlo en el [sitio web de la OIG](#).

TESTIMONIO/LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS

Testimonio ante el Congreso

Durante el período que el presente informe abarca, el Inspector General testificó en una ocasión en el procedimiento:

- [“Supervisión del Manejo de las Autorizaciones de Seguridad del DOJ para los Denunciantes,”](#) en el Comité de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, ante el Subcomité del Poder Judicial, el 25 de septiembre de 2024..

Legislación y Reglamentos

La Ley del Inspector General ordena que la OIG revise la legislación y las normas propuestas relacionadas con los programas y operaciones del DOJ. Aunque la Oficina de Asuntos Legislativos del DOJ revisa toda la legislación propuesta o promulgada que pudiera afectar las actividades del DOJ, la OIG revisa de forma independiente la legislación propuesta que pudiera afectar sus operaciones y la legislación relacionada con el despilfarro, el fraude o el abuso en los programas y operaciones del DOJ. Por ejemplo, durante este período, la OIG revisó la Ley de Supervisión de Prisiones Federales, que ordena que la OIG lleve a cabo evaluaciones basadas en el riesgo e inspecciones con y sin previo aviso de las instalaciones de la BOP. El proyecto de ley también prevé el establecimiento de un Ombudsman del DOJ.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Los denunciantes desempeñan un papel fundamental cuando presentan pruebas de irregularidades y no deben sufrir represalias por ello bajo circunstancia alguna. El [Programa de Coordinación de Protección al Denunciante](#) de la OIG trabaja para garantizar que los denunciantes cuenten con toda la información sobre sus derechos y protección contra cualquier represalia.

Durante el período que el presente informe abarca, el Inspector General Horowitz testificó ante un subcomité judicial de la Cámara de Representantes en una audiencia, para discutir la protección a empleados denunciantes con información protegida. El testimonio del Inspector General Horowitz destacó la preocupación de la OIG con el incumplimiento del Departamento al proteger a los denunciantes para los empleados con autorización de seguridad, y específicamente, que las políticas del Departamento no permitían que los empleados, cuya autorización estuviera suspendida por más de 1 año, presentaran denuncias por represalias ante la OIG, como lo exige la ley federal. La OIG identificó esta preocupación en su evaluación de las denuncias de los empleados del FBI, incluido el ex empleado del FBI Marcus Allen, quien también testificó en la audiencia. La audiencia también brindó una oportunidad para que el Congreso considerara si la protección a denunciantes, que son empleados con autorización de seguridad, debería fortalecerse aún más.

1 de abril de 2024 – 30 de septiembre de 2024

Denuncias de empleados recibidas ⁷	348
Denuncias de empleados abiertas para investigación por la OIG	65
Denuncias de empleados que fueron remitidas a los componentes por la OIG para investigación	174
Casos de denuncias de empleados cerradas por la OIG ⁸	63

⁷ Las "denuncias de empleados" se definen como aquellas recibidas y realizadas por denunciantes y en términos generales como quejas de empleados del Departamento y postulantes al mismo, o sus contratistas, subcontratistas o beneficiarios de subvenciones, ya sea directamente por la Línea Directa de la OIG, las sucursales u otras personas en la OIG, o de un componente del DOJ, cuando la denuncia califica como tal y se abre como investigación.

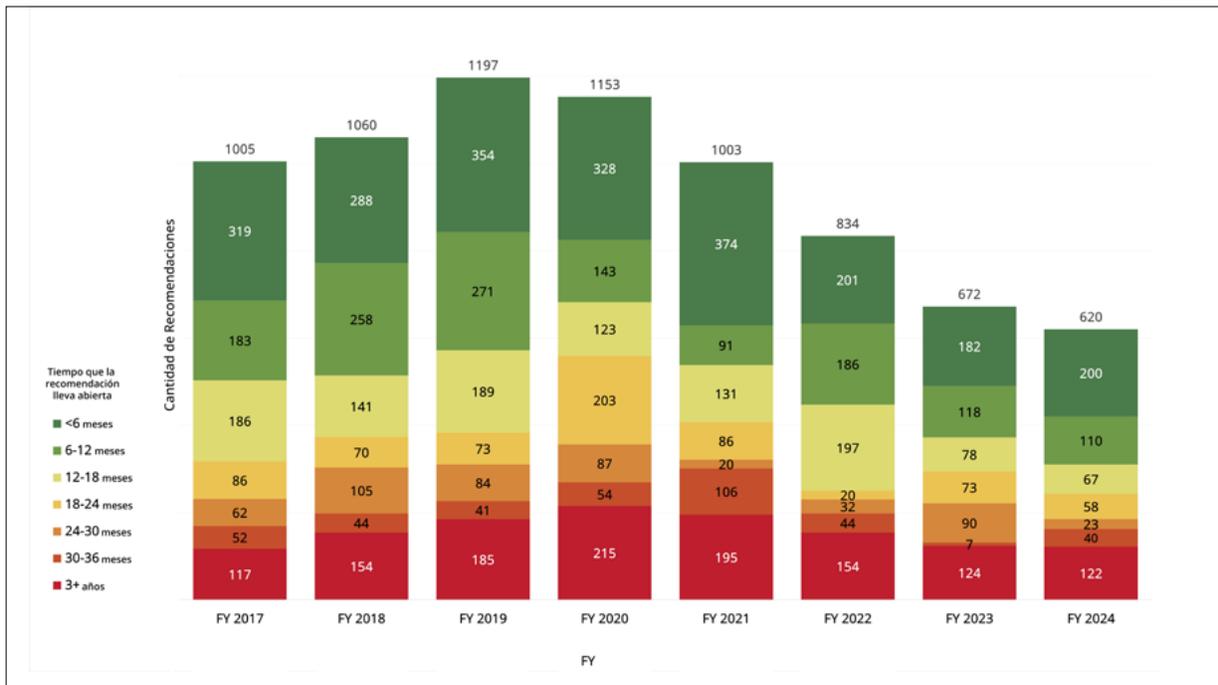
⁸ Este número refleja los casos cerrados durante el período del informe, independiente de cuándo se abrieron.

RECOMENDACIONES ABIERTAS

Como parte de la misión de la OIG de promover la rendición de cuentas y la transparencia en el DOJ, la OIG publica periódicamente una lista de sus recomendaciones abiertas al DOJ, es decir, las recomendaciones de la OIG que el DOJ no ha implementado completamente a la fecha del informe. Se puede acceder a un listado de recomendaciones del OIG que aún no se cierran al 30 de septiembre de 2024 en el [sitio web de la OIG](#) y en [Oversight.gov](#).

Al 30 de septiembre de 2024, el DOJ tenía 620 recomendaciones abiertas de la OIG, que la OIG asoció con las siguientes categorías en ese momento: (1) resuelto (532 recomendaciones), (2) en espera/pendiente con la OIG (78 recomendaciones) y (3) respuesta que aún no expira (6 recomendaciones). Las recomendaciones en este informe se vinculan a aproximadamente \$47,622,665 dólares en costos cuestionados y más de \$191,690 dólares en fondos que la OIG cree podrían usarse mejor si la agencia los asignara más eficientemente.⁹

Número de Recomendaciones Abiertas de la OIG por FY (Al cierre del FY 2024)



Fuente: OIG

⁹ Esta información omite las recomendaciones que el DOJ clasificó como sensibles y, por lo tanto, no aptas para divulgación pública. Las definiciones de cada categoría están disponibles en el "Apéndice 2, Glosario de Términos"

La OIG también identifica las tres recomendaciones abiertas de mayor prioridad en [Oversight.gov](https://www.oversight.gov). Estas recomendaciones corresponden a aquellas que la OIG cree tendrán el mayor beneficio o impacto en la misión, las operaciones, los programas o los fondos del DOJ al implementarse. Los factores que la OIG considera al identificar las recomendaciones prioritarias incluyen el impacto monetario; reducción del despilfarro, del fraude, del abuso o de la mala conducta; impacto en la eficiencia y eficacia del programa; impacto en la salud, la seguridad, la seguridad nacional o la economía; valor actual para los responsables políticos; y la relación que existe entre la recomendación y las áreas de alto perfil como los principales desafíos de gestión de la OIG, las prioridades estratégicas de la agencia, los principales desafíos del Consejo de Inspectores Generales sobre Integridad y Eficiencia y el interés del Congreso. Al cierre del informe de este período, la OIG había identificado en [Oversight.gov](https://www.oversight.gov) las recomendaciones abiertas prioritarias que se describen en la tabla a continuación:

Número de Informe y Fecha	Título del Informe	Nro. Rec	Recomendación
22-001 (octubre de 2021)	MAM: Notificaciones de Actualizaciones Necesarias para el Sistema de Cámaras de Seguridad de la BOP	1	<p>La OIG recomendó que la BOP desarrollara un plan estratégico integral para la transición a un sistema de cámaras de seguridad totalmente digital que, entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. identifica las mejoras necesarias para abordar las deficiencias de cobertura y funcionalidad de la cámara, b. proporciona proyecciones de costos y la cuenta de asignaciones de la BOP para financiar las actualizaciones, y c. incluye un cronograma estimado para la finalización del trabajo.
16-05 (junio de 2016)	Revisión de los Esfuerzos de Interdicción de Contrabando de la BOP	3	Desarrollar pautas y criterios uniformes para realizar cacheos aleatorios al personal en todas las instituciones que requieran de una frecuencia y duración mínimas. Esto para garantizar que se registre a una cantidad adecuada de personal, en cada turno, con frecuencia idónea.
21-093 (julio de 2021)	Investigación y Revisión del Manejo por Parte del FBI de las Denuncias de Abuso Sexual por Parte del Exmédico de Gimnasia de EE. UU. Lawrence Gerard Nassar	1a	La OIG recomendó que el FBI describa con mayor precisión a su personal cuándo deben comunicarse y coordinarse con las fuerzas del orden público estatales y locales y las agencias de servicios sociales. Esto al recibir denuncias de delitos contra niños, que potencialmente pertenezcan a la jurisdicción estatal, incluso cuando las denuncias también potencialmente correspondan a la jurisdicción del FBI.

ESTADÍSTICAS

Evaluaciones e Inspecciones de la Carga de Trabajo

La siguiente tabla resume la carga de trabajo y los logros de la División de Evaluación e Inspecciones durante el período del informe de 6 meses que finalizó el 30 de septiembre de 2024:

Carga de Trabajo y Logros	Número de Revisiones
Revisiones Activas al Comienzo del Período	5
Revisiones Canceladas	0
Revisiones Iniciadas	4
Informes Finales Emitidos	3
Revisiones Activas al Final del Período del Informe	6

Estadísticas de Investigaciones

La siguiente tabla resume la carga de trabajo y los logros de la División de Investigaciones durante el período de 6 meses que finalizó el 30 de septiembre de 2024:

Fuente de las Denuncias ¹⁰	
Línea Directa (Teléfono, Correo Postal y Correo Electrónico)	3,415
Otras Fuentes	5,664
Total de Denuncias Recibidas	9,079

¹⁰ Estas cifras representan las denuncias ingresadas en el sistema de seguimiento de quejas de la OIG. No incluyen los aproximadamente 7,725 contactos adicionales de línea directa, correo electrónico y teléfono que se procesaron y se consideraron no jurisdiccionales y/o fuera del ámbito del gobierno federal.

Carga de Trabajo de Investigación	
Investigaciones Abiertas este Período	129
Investigaciones Rechazadas para Enjuiciamiento	79
Investigaciones Cerradas e Informes de Investigación Emitidos este Período ¹¹	116
Investigaciones en Curso al 30 de septiembre de 2024	549
Acciones Procesales	
Acusaciones Penales ¹² /Informaciones	39
Arrestos	42
Condenas/Declaraciones de Culpabilidad	31
Procesamientos Remitidos al DOJ ¹³	163
Procesamientos Remitidos a Fiscales Estatales y Locales ¹⁴	18
Acciones Administrativas	
Despidos	18
Renuncias	25
Medidas Disciplinarias	19
Resultados Monetarios	
Multas/Restituciones/Recuperaciones/Evaluaciones/Decomisos	\$26,526,575.45
Multas Civiles/Restituciones/Recuperaciones/Sanciones/Daños/Decomisos	0
Restituciones no Judiciales/Recuperaciones/Decomisos/Revocaciones/ Incautaciones	\$433,100.02

¹¹ Al concluir una investigación, se prepara uno o más tipos de informes. El informe preparado puede ser un informe de investigación abreviado o un informe de investigación completo. Además, se puede preparar un resumen de la investigación para su publicación en el sitio web de la OIG para una investigación que involucre a un empleado gubernamental de alto nivel. El número de informes emitidos representa un informe por cada investigación.

¹² El número de acusaciones informadas incluye tanto selladas como no selladas.

¹³ Este número incluye todas las referencias penales y civiles al DOJ para una decisión de enjuiciamiento, ya sea que finalmente fueran aceptadas o rechazadas con la advertencia de que, si una investigación fue remitida a más de una oficina del DOJ para una decisión de enjuiciamiento, la referencia al DOJ se contabilizó solo una vez. El número reportado como referido representa referencias para individuos y/u otras entidades legales.

¹⁴ El número reportado como referido representa referencias para individuos y/u otras entidades legales.

Programas de Sesiones Informativas de la División de Investigaciones

Los investigadores de la OIG llevaron a cabo 212 Sesiones Informativas de Concienciación sobre la Integridad para los Empleados del Departamento y otras partes interesadas en todo el país. Estas Sesiones Informativas están diseñadas para educar a los empleados y otras partes interesadas sobre el mal uso del puesto de un funcionario público para beneficio personal y para disuadir a los empleados de cometer tales delitos. Las sesiones informativas llegaron a más de 3,305 empleados.

Línea Directa de la OIG

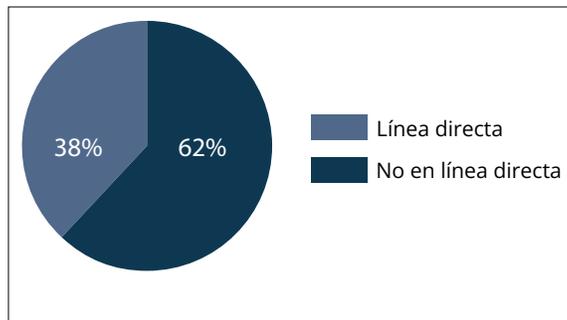
Durante el FY 2024, la OIG recibió la mayoría de sus quejas de la [línea directa](#) a través de su formulario electrónico de quejas.

Además, los empleados del DOJ y los ciudadanos pueden presentar quejas por teléfono, fax, correo electrónico y correo postal. El acceso en línea, el correo electrónico, el fax y el correo postal brindan la posibilidad de presentar una queja por escrito a la OIG.

De todas las fuentes de la línea directa durante la segunda mitad del año fiscal 2024, se ingresaron 3,415 nuevas quejas relacionadas con las operaciones del DOJ u otras agencias federales en el sistema de seguimiento de quejas de la OIG. De las nuevas quejas, 2,879 se remitieron a varios Partes del DOJ para su revisión y acción apropiada; 184 fueron archivadas para información; 87 se remitieron a otras agencias federales; y 6 fueron abiertas por la OIG para investigación.

Aproximadamente 7,725 contactos adicionales de línea directa, correo electrónico y teléfono se procesaron y se consideraron no jurisdiccionales y fuera del ámbito del gobierno federal y, por lo tanto, no se ingresaron en el sistema de seguimiento de quejas de la OIG.

Fuentes de Quejas
1 de abril de 2024 - 30 de septiembre de 2024



Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

APÉNDICES

1 | Acrónimos y Abreviaturas

ASAC	Agente Especial Adjunto a Cargo
ATF	Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
ATR	División Antimonopolios
AUSA	Fiscal Federal Auxiliar
BOP	Oficina Federal de Prisiones
CO	Oficial Penitenciario
COO	Director de Operaciones
COVID-19	Enfermedad por Coronavirus 2019
CVF	Fondo para Víctimas del Delito
DEA	Administración de Control de Drogas
DOJ o Departamento	Departamento de Justicia de los Estados Unidos
FBI	Oficina Federal de Investigaciones
FCCC	Centro de Crisis y Consejería Familiar
FCI	Institución Correccional Federal
FY	Año Fiscal
HIDS	Sistema de Detección de Intrusos en el Hogar
IA	Analista Investigador
IG Act	Ley del Inspector General de 1978
MAM	Memorando de Asesoramiento de la Gestión
ODAG	Oficina del Fiscal General Adjunto
OIG	Oficina del Inspector General
OJP	Oficina de Programas de Justicia
OMB	Oficina de Administración y Presupuesto

OVW	Oficina de la Violencia contra la Mujer
PPP	Programa de Protección de Cheques de Pago
PRAC	Comité de Responsabilidad de Respuesta a la Pandemia
SA	Agente Especial
USAO	Fiscalía del Fiscal de los Estados Unidos
USMS	Servicio de Alguaciles de EE. UU.
VOCA	Ley de Víctimas del Delito de 1984

2 | Glosario de Términos

Los siguientes son definiciones de términos específicos tal como se utilizan en este informe:

Acciones Administrativas: Término que abarca las medidas tomadas contra un empleado, contratista o beneficiario de una subvención, incluidas las medidas disciplinarias, el despido, la inhabilitación y la pérdida de fondos, y también puede incluir la renuncia o jubilación de un empleado o contratista.

Acuerdo de Cooperación: Término que se utiliza para describir cuando la agencia otorgante espera participar sustancialmente en las actividades de la adjudicación, a menudo se usa indistintamente con "subvención."

Contrabando: 28 C.F.R. § 500.1(h) define el contrabando como "material prohibido por ley, reglamento o política que razonablemente se puede esperar que cause lesiones físicas o afecte adversamente la seguridad, el orden o la protección del público." El contrabando incluye armas, explosivos, drogas, intoxicantes, moneda, cámaras, equipo de grabación, teléfonos, radios, buscapersonas, dispositivos electrónicos y cualquier otro objeto que viole las leyes penales o esté prohibido por las regulaciones federales o las políticas de la BOP.

Costo no Permitido: La Ley del Inspector General define el "costo no permitido" como un "costo cuestionado que la gerencia, en una decisión administrativa, ha sostenido o acordado que no debe cargarse al Gobierno."

Programa de Reparto Equitativo: Este programa permite que las agencias estatales o locales encargadas del cumplimiento de la ley que participan directamente en una investigación o enjuiciamiento que resulta en una confiscación federal reclamen una parte del efectivo, los bienes y las ganancias confiscados a nivel federal.

Fondos que se Recomienda que se Utilicen Mejor: Recomendación de la OIG en relación a los fondos podrían utilizarse de manera más eficiente si la administración de una entidad determinada tomara medidas para iniciar y completar la recomendación, que incluyen: (1) reducciones en los desembolsos; (2) cancelación de obligaciones de fondos de programas u operaciones; (3) eliminación de los costos de intereses de subsidio sobre préstamos o garantías de préstamos, seguros o bonos; (4) costos en los que no se incurrió al implementar mejoras recomendadas y relacionadas con las operaciones de la entidad, un contratista o beneficiario de una subvención; (5) evitar gastos innecesarios señalados en las revisiones previas a la adjudicación de contratos o acuerdos de subvención; o (6) cualquier otro ahorro que se identifique específicamente.

Decisión de Gestión: La Ley del Inspector General define la "decisión de gestión" como la "evaluación por parte de la administración de un establecimiento de los hallazgos y recomendaciones, incluidos en un informe de auditoría más la emisión de una decisión final, por parte de la administración, con respecto a su respuesta a dichos hallazgos y recomendaciones, incluidas las acciones que se determinen como necesarias."

Costo Cuestionado: Un costo que es cuestionado por la OIG debido a: (1) una presunta infracción de una disposición de ley, reglamento, contrato, subvención, acuerdo de cooperación u otro acuerdo, o documento que rige el gasto de fondos; (2) el hallazgo de que, en el momento de la auditoría, un costo no se respalda con documentación adecuada; o (3) el hallazgo de que un gasto de fondos para el propósito previsto es innecesario o irrazonable.

Libertad Vigilada: Supervisión judicial tras la liberación del encarcelamiento.

Costo no Respaldado: Un costo que es cuestionado por la OIG porque la OIG concluyó que, en el momento de la auditoría, el costo no estaba respaldado por documentación adecuada.

3 | Revisiones por Pares

Revisiones por Pares Realizadas por Otra OIG

División de Auditoría

La revisión por pares más reciente de la División de Auditoría fue realizada por la OIG del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. en septiembre de 2021. No hay recomendaciones pendientes.

División de Evaluación e Inspecciones

Un equipo de la OIG de la Corporación Federal de Seguros de Depósitos realizó una revisión por pares de la División de Evaluación e Inspecciones. En el informe emitido el 24 de septiembre de 2024, el equipo determinó que la División de Evaluación e Inspecciones generalmente cumplía con los siete Estándares de Calidad para Inspección y Evaluación (2020) del Consejo de Inspectores Generales sobre Integridad y Eficiencia y generalmente cumplía con sus propias políticas y procedimientos internos.

División de Investigaciones

La revisión por pares más reciente de la División de Investigaciones fue realizada por el Inspector General del Tesoro de EE. UU. para la Administración Tributaria en marzo de 2021. No hay recomendaciones pendientes.

Revisiones por Pares Realizadas por la OIG

División de Auditoría

La División de Auditoría realizó una revisión por pares de la OIG del Servicio Postal de EE. UU. No hay recomendaciones pendientes.

División de Evaluación e Inspecciones

La División de Evaluación e Inspecciones no realizó ninguna revisión por pares durante el período de este informe.

División de Investigaciones

La División de Investigaciones no realizó ninguna revisión por pares durante el período de este informe.

4 | Requisitos de Informes

La Ley del Inspector General especifica los requisitos para los informes semestrales. Los requisitos se enumeran a continuación y se indexan a las páginas correspondientes:

Referencias de la Ley del IG	Requisitos de Informes	Página
5 U.S.C. § 404(a)(2)	Revisión de Legislación y Regulaciones	47
5 U.S.C. § 405(b)(1)	Descripción de Problemas Importantes, Abusos y Deficiencias y Recomendaciones para Acciones Correctivas	12-44
5 U.S.C. § 405(b)(2)	Identificación de Recomendaciones para las Cuales no se Han Completado las Acciones Correctivas	49-50
5 U.S.C. § 405(b)(3)	Investigaciones Significativas Cerradas	12-43
5 U.S.C. § 405(b)(4)	Número Total de Condenas como Resultado de Investigaciones	3, 52
5 U.S.C. § 405(b)(5)	Listado de Auditorías, Inspecciones e Informes de Evaluación	12-44
5 U.S.C. § 405(b)(6)	Información sobre las Decisiones de Gestión Tomadas Durante el Período del informe con Respecto a las Auditorías, Inspecciones o Evaluaciones Emitidas Durante un Período del Informe Anterior	Nada que Informar
5 U.S.C. § 405(b)(7)	Información Descrita en la Sección 804(b) de la Ley Federal de Mejora de la Gestión Financiera de 1996	Nada que Informar
5 U.S.C. § 405(b)(8)	Revisiones por Pares Realizadas por Otra OIG	58
5 U.S.C. § 405(b)(9)	Recomendaciones Sobresalientes de Pares de la OIG	Nada que Informar
5 U.S.C. § 405(b)(10)	Recomendaciones Sobresalientes de Revisiones de Pares Realizadas por la OIG	Nada que Informar
5 U.S.C. § 405(b)(11)	Tabla Estadística en Relación a Investigaciones de la OIG	51-52
5 U.S.C. § 405(b)(12)	Descripción de Métricas para la Tabla Investigativa de la OIG	51-52
5 U.S.C. § 405(b)(13)	Informes de Acusaciones con Pruebas Contra Funcionarios Gubernamentales de Alto Rango o Seniors	7, 8, 22, 32, 43
5 U.S.C. § 405(b)(14)	Instancia de Represalia por Denuncias	Nada que Informar
5 U.S.C. § 405(b)(15)	Intentos de Interferir con la Independencia de la OIG y Resumen de Informes por Rechazo a Entregar Información o Asistencia	Nada que Informar
5 U.S.C. § 405(b)(16)	Inspecciones, Evaluaciones, Auditorías e Investigaciones a Empleados Gubernamentales Senior no Divulgados al Público	Nada que Informar¹⁵

¹⁵ Esta información se proporciona de conformidad con 5 U.S.C. § 405(b)(16)(B). La OIG no tiene ninguna información que reportar de conformidad con 5 U.S.C. § 405(b)(16)(A) para este período del informe.

Reportar Despilfarro, Fraude, Abuso, Mala Conducta o Represalia de Denunciante

Para realizar denuncias de despilfarro, fraude, abuso, mala conducta o represalia a un denunciante con respecto a los programas, empleados, contratistas o subvenciones del DOJ, visite la [Línea Directa de la OIG](#) donde podrá presentar una queja.

El sitio web de la OIG tiene formularios de quejas que le permiten informar lo siguiente a la OIG:

- problemas relacionados con COVID-19, incluidos sospechas de despilfarro, fraude, abuso, mala conducta o represalia de denunciante relacionados con un empleado, programa, contrato o subvención del DOJ;
- denuncias de fraude, despilfarro, abuso o mala conducta en contratos, subcontratos y subvenciones del DOJ;
- denuncias de fraude, despilfarro, abuso o mala conducta en los programas del DOJ o por parte de los empleados del DOJ;
- violaciones de derechos civiles o libertades civiles por parte de empleados del DOJ; y
- represalias de denunciantes contra empleados del DOJ o empleados de beneficiarios de subvenciones, subbeneficiarios, contratistas o subcontratistas del DOJ.

Para enviar información por correo postal o fax, envíe a:

U.S. Department of Justice
Office of the Inspector General
Investigations Division
ATTN: OIG Hotline
950 Pennsylvania Ave., N.W.
Washington, D.C., 20530
Fax: (202) 616-9881

Para obtener más información sobre cómo reportar una queja a la OIG, llame al (800) 869-4499.

